



El ambiente
es de todos

Minambiente

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

INFORME DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES CORTE 2020-2

Oficina Asesora de Planeación

Grupo de Políticas Planeación y Seguimiento

Junio 2021

Citar como:

Este informe deberá ser citado de la siguiente manera:

Ariza. 2021. Informe de Seguimiento de Políticas Públicas corte 2020-. Contrato 340 de 2021. Bogotá.

Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento

Oficina Asesora de Planeación, Ministerio de Ambiente Y desarrollo Sostenible



Contenido

1.	Introducción	4
2.	Marco conceptual para la formulación y seguimiento de la política pública.....	5
2.1.	Mapa de actores	6
2.2.	Modelo de Gestión Integrado de Calidad.....	7
2.3.	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – procesos para la formulación y seguimiento de políticas públicas.	8
3.	Agenda de formulación de políticas ambientales.....	10
3.1.	Documentos de Política de Iniciativa Institucional.....	10
4.	Políticas Públicas objeto de seguimiento.	10
4.1.	Política Nacional de Cambio Climático	12
4.2.	Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE.....	13
4.3.	Política para la Gestión Sostenible del Suelo	17
4.4.	Política Nacional para la Gestión de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos – PNGBSE... 24	
4.5.	Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.....	29
4.6.	Política Nacional Producción y Consumo Sostenible	55
4.7.	Política Gestión Ambiental Urbana.....	59
4.8.	Política Nacional de Educación Ambiental - SINA.....	61
4.9.	Política Nacional para humedales Interiores de Colombia	63
4.10.	Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia	64
5.	Recomendaciones.....	72
6.	Conclusiones.....	73
7.	Bibliografía	75

Lista de figuras

Figura 1. Actores involucrados en el sector ambiente (fuente: Informe de Políticas Públicas ambientales 2020-1)6

Figura 2. Mapa de procesos, Sistema Integrado de Gestión de Calidad8

Figura 3. Ciclo de Políticas Públicas Ambientales9

Figura 4. Políticas públicas ambientales objeto de seguimiento corte 2020-2.....11

Figura 5. Marco conceptual para la formulación Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.....56



1. Introducción

La Constitución Política de 1991 abrió un nuevo camino de reformas en Colombia, las cuales se convirtieron en herramientas fundamentales del buen gobierno, al sementar las bases del marco institucional en el cual se destaca, el fortalecimiento de la gestión pública orientada a resultados a través de la gestión integral con participación ciudadana y la mejora de la capacidad institucional.

En este sentido exige a cada ministerio, no solo el resultado en el presente sino también el desarrollo potencial prospectivo fundamentado en cinco elementos estratégicos: planeación y áreas estratégicas de resultados, desarrollo de un marco multianual para que las decisiones se tomen a luz de objetivos de mediano plazo, asignación de recursos consiente de acuerdo con dicho marco, especificar los resultados de gestión esperados en términos de metas y evaluar la efectividad de los programas. (Departamento Nacional de Planeación, 2020)

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Minambiente, a través del decreto 3570 “Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible” plantea entre otros objetivos “orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible,...”. Y de acuerdo al artículo 2 de la ley 99 de 1993 le “. Corresponde al Ministerio del Medio Ambiente coordinar el Sistema Nacional Ambiental, SINA ... para asegurar la adopción y ejecución de las políticas y de los planes, programas y proyectos respectivos”.

En este sentido y en la actualidad desde la creación del ministerio a través de la ley 99, permanecen en vigencia 13 políticas públicas ambientales formuladas en diferentes periodos de gobierno, con las cuales en el presente se le dan respuesta y es referente principal de la gestión ambiental en el actual periodo de gobierno; y contribuyen a los objetivos y estratégicas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, el cual en el pacto transversal, capítulo IV Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, propende por el equilibrio entre la conservación, uso y producción de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación y buscando que las acciones sean integrales y coordinadas entre el sector privado, los territorios, las instituciones públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil para que exista una coordinación desde la Nación a los departamentos, regiones y municipios a lo planteado por el Minambiente cuenta con 10 políticas dentro del Plan Nacional de Desarrollo están contempladas acciones tendientes a la materialización explícita de lineamientos de política con metas cuantificables.

En el presente documento se reflejan y referente al segundo periodo de la vigencia 2020, los principales logros de acuerdo con lo formulado y planteado en cada uno de los documentos de política ambiental resaltadas, por las dependencias a cargo del Minambiente.



2. Marco conceptual para la formulación y seguimiento de la política pública

Con el fin de dar respuesta a las diferentes problemáticas que se presentan en un Estado, los gobernantes se ven en la obligación de implementar una serie de estrategias y actividades que puedan subsanarlas y solucionarlas, en tanto que «la responsabilidad en materia social ha sido asignada al Estado que ha tenido a su cargo el financiamiento, el diseño, la puesta en marcha y la supervisión de las políticas sociales» (Arriagada, 2006).

Las estrategias empleadas para dar cumplimiento a esta responsabilidad son múltiples, pues lo que se necesita es llevar a la mayor cantidad de personas posibles tales políticas y con ellas aliviar el mayor número de problemas y situaciones difíciles. Estas alternativas de solución construidas por los Gobiernos son planificadas, elaboradas y evaluadas por profesionales expertos en diferentes temas. Pero este proceso de construcción no es fácil, implica una serie de momentos; un proceso que comienza por saber cuáles son las dificultades y los problemas propios de las personas (diagnóstico); luego, la elaboración de la propuesta de intervención, acorde con el problema o los problemas encontrados y la población, y se termina con la evaluación de los resultados y los logros alcanzados. (Pino Montoya, 2017)

Para el Minambiente y ante la dificultad en la disparidad en la formulación de los diferentes documentos de política aquí señalados, por cuanto fueron formuladas en diferentes años y bajo diferentes metodologías con singularidades de enfoques, alguna de ellas no cuentan en su totalidad con indicadores medibles y aunque en su mayoría, durante su formulación fue orientada a la solución de problemáticas en su momento identificadas, dicho planteamiento en las alternativas de soluciones, no fueron igualmente formuladas, con metas e indicadores claros temporales. Sin embargo, a partir de estos planteamientos, se sustentan las acciones de política nacional, a través de los planes de acción de las dependencias del Minambiente y económicamente financiados a partir de los proyectos de inversión de los mismos.

En este contexto y en algunos casos ante los eventos coyunturales de cada gobierno, se convierten en la hoja de ruta, para desarrollar los diferentes temas y dar respuesta a las dinámicas que la nación requiere.

No obstante, el sistema integrado de gestión de calidad del Minambiente contempla, que la formulación de una Política debe considerar de manera adecuada procesos, metodológicos que faciliten de manera participativa la construcción de escenarios y alternativas de solución con los actores involucrados. Su construcción debe definir claramente el objetivo central y los objetivos específicos relacionados directamente con la atención de las causas de las problemáticas identificadas; para ello se deben considerar los métodos de planeación estratégica reconocidos institucionalmente.

El alcance de la Política, las Estrategias y el Plan de Acción deben obedecer a un análisis de alternativas y la proyección de escenarios, que consideren los diferentes contextos bajo los cuales se implementará la política (contexto institucional, normativo, político, cultural, social, económico, ambiental, participativo, financiero, entre otros) y reconociendo las mejores posibilidades en el marco de soluciones innovadoras a nivel tecnológico, técnico y de buenas prácticas; de organización y transformación cultural y sectorial que promueva un alto sentido de responsabilidad por la protección y conservación de los recursos naturales, el consumo y la producción sostenible, focalizados hacia el ordenamiento ambiental territorial y con enfoque diferencial. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018)

De igual manera se deben considerar en la estructuración de la Política, como mínimo los siguientes componentes: Introducción, Antecedentes, Marco de Referencia, Diagnóstico, Objetivos, Alcance, Estrategias, Plan de Acción (actividades, metas, actores involucrados), Marco institucional o interinstitucional de



implementación, estrategia de seguimiento y evaluación. Para que la Política propuesta sea válida, esta debe surtir los procesos de consulta establecidos a nivel normativo o acordados a nivel interinstitucional. En este sentido se debe considerar las consultas requeridas de acuerdo con la naturaleza de las políticas, las estrategias y acciones planteadas que impliquen actuaciones que afecten a poblaciones, al territorio y a los ecosistemas. Algunas de las consultas definidas en la regulación actual son: [Consultas previas con minorías étnicas (Constitución Política Nacional), Consulta con el Consejo Nacional Ambiental (ley 99/93); Consulta al Consejo de Gabinete (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018)

2.1. Mapa de actores

La formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de las políticas del sector ambiente y Desarrollo Sostenible se caracteriza por la diversidad de instituciones y organizaciones que tienen participación en los diferentes momentos del ciclo de la política, por ello cobra gran importancia conocer los roles institucionales frente al proceso.

A manera de ilustración, se presenta una identificación de las principales instituciones que participan en el proceso de formulación y seguimiento de las políticas sectoriales.

ÁMBITO	INSTANCIA - INSTITUCIÓN	ROL
NACIONAL	Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES	Aprueba (Cuando la política se presenta a esta instancia). Seguimiento a políticas.
	Consejo Nacional Ambiental	Recomienda – Conceptúa
	Consejo Técnico Asesor de Política y Normatividad Ambiental	Recomienda – Conceptúa
	Departamento Nacional de Planeación - Secretaría Técnica del CONPES	Coordina el proceso de presentación al CONPES para aprobación
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS	Coordina el proceso al interior del sector, determina contenidos temáticos y compromisos Seguimiento de avance de políticas
	Institutos adscritos al MADS	Aportan criterios técnicos y contenidos temáticos
REGIONAL Y LOCAL	<ul style="list-style-type: none">➤ Gobernaciones➤ Corporaciones Autónomas Regionales➤ Municipios➤ Organizaciones Comunitarias Sociedad Civil	<ul style="list-style-type: none">➤ Construcción del documento, identificación y presentación de iniciativas➤ Discusión de propuestas➤ Socialización de documentos de política➤ Adopción de políticas a través de sus planes específicos➤ Implementación de políticas

Figura 1. Actores involucrados en el sector ambiente (fuente: Informe de Políticas Públicas ambientales 2020-1)



2.2. Modelo de Gestión Integrado de Calidad.

A través de la Resolución 2143 del 03 de Diciembre de 2012, se adoptó el Sistema Integrado de Gestión denominado "Ministerio" compuesto por los subsistemas de gestión de Calidad bajo requisitos de las normas ISO 9001:2008 y GP 1000:2009, del Modelo Estándar de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así mismo mediante la resolución 1978 de 07 de septiembre de 2015 se adoptan oficialmente el Sistema de Gestión Ambiental bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2004, el Sistema de Seguridad de la Información bajo los requisitos de la norma ISO 27001:2013 y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento al Decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015 en su ARTÍCULO 2.2.4.6 Sistema de Gestión la Seguridad y Salud el Trabajo.

El Sistema Integrado de Gestión, facilita la armonización de los procesos del Ministerio, los cuales de manera interrelacionada garantizan a través de su planeación, ejecución y control, el cumplimiento de todos los requisitos externos, internos y legales que aplican a la entidad, logrando permanentemente el mejoramiento del desempeño institucional, demostrado el cumplimiento de los objetivos y en la generación de confianza con el enfoque permanente de la optimización de los servicios y resultados del Ministerio. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016).

Los procesos del Sistema Integrado de Gestión-MADSIG están clasificados en: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación como se muestra en la figura 2. El proceso de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales - PPA hace parte de los procesos misionales los cuales contribuyen directamente al cumplimiento de la misión del Ministerio.

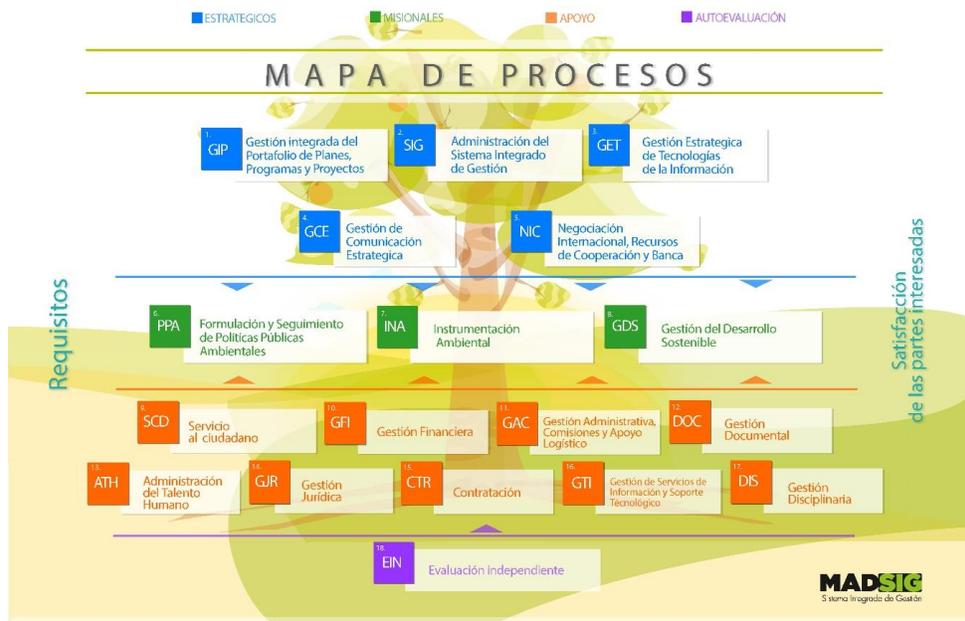


Figura 2. Mapa de procesos, Sistema Integrado de Gestión de Calidad

2.3. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – procesos para la formulación y seguimiento de políticas públicas.

En la construcción de políticas públicas ambientales existen varias etapas que van desde la i) Planeación, ii) Diagnóstico, iii) Formulación y Adopción, iv) Promoción y Difusión, v) Implementación y Seguimiento hasta la vi) Evaluación. Por ser un país democrático, son de carácter participativo e incluyente en las etapas de formulación e implementación. Figura 3

En el marco del proceso de formulación, seguimiento y evaluación de políticas se considerará al menos los siguientes componentes:

- a) Priorización de políticas objeto de seguimiento periódico.
- b) Identificación de las dependencias y entidades del sector responsables de la coordinación del seguimiento.
- c) Identificación de los instrumentos o mecanismos de captura e integración de información.

Las principales herramientas o mecanismos en el seguimiento de políticas según el plan establecido:

- Recolección de la información.
- Procesamiento de la información.
- Verificar la calidad de los datos y su fuente.

Análisis y evaluación de la información:



- Establecer el tipo de análisis a realizar.
- Analiza los referentes de seguimiento (actividades e indicadores).
- Estructura un análisis.



Figura 3. Ciclo de Políticas Públicas Ambientales



3. Agenda de formulación de políticas ambientales

De un universo de 38 documentos que actualmente están aprobados para el sector ambiental, en lo que concierne a este documento fueron priorizados solo 10 de ellos, los restantes 28 corresponden a documentos elaborados en el marco del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, corte segundo semestre de 2020; las cuales son objeto de seguimiento en otro informe independiente.

La siguiente agenda está estructurada por las políticas que se proyectan o se encuentran en formulación o actualización con el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como a aquellas propuestas de Políticas a las que el Ministerio ha sido convocado por otros sectores.

3.1. Documentos de Política de Iniciativa Institucional

NOMBRE DE LA POLÍTICA	DEPENDENCIA QUE COORDINA	FASE DEL PROCESO
Política Nacional de Información para la Gestión Ambiental.*	Despacho del viceministro de Políticas y Normalización Ambiental Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Planeación
Política Ambiental para la Cadena del Carbón.	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	Formulación
Política Nacional de Cambio Climático	Dirección de Cambio Climático	Promoción y Difusión
Actualización de la política de gestión ambiental urbana en el año 2018.	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	Diagnóstico
Política Nacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	Promoción y Difusión
Política Nacional para la Gestión Integral Ambiental de Residuos Peligrosos	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	Diagnóstico
Actualización de la política de Humedales interiores de Colombia	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Reformulación
Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico	Reformulación
Política Nacional de Protección y Bienestar de Animales Domésticos y Silvestres*	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Formulación

4. Políticas Públicas objeto de seguimiento.

Avanzar en el concepto de Sostenibilidad Ambiental del Desarrollo, es fundamental para desarrollar la Dimensión Ambiental, para garantizar en tiempo y espacio, una oferta y demanda adecuada de bienes y servicios ambientales, cuyo logro sería la correcta interrelación entre la gestión propuesta por el ente rector coordinada entre el sector público, económico y la sociedad civil. (Vega Mora, 2013)



Así las cosas el reconocimiento de este hecho, implica asumir que el desarrollo económico y social dependerá en el largo plazo del adecuado mantenimiento de los sistemas ecológicos que los sustentan, junto al de reconocer que los modelos económicos actuales no tienen en cuenta los umbrales de la capacidad de carga del planeta y no reconocen la existencia de límites ecológicos y físicos, pues el crecimiento económico está basado en modelos de recursos ilimitados y que sobre todo la sostenibilidad de las economías está supeditada a la sostenibilidad de los ecosistemas que las engloban. (Gómez-Baggethun & de Groot, 2007) (Echavarría Cuervo, 2013).

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) realiza seguimiento a las políticas públicas ambientales, que son marco de diferentes áreas de gestión, entre las cuales se encuentran vigentes las siguientes 10 políticas, identificando cuales tienen o no batería de indicadores.

DOCUMENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL		
NOMBRE DE LA POLÍTICA	DEPENDENCIA QUE COORDINA	AÑO DE EXPEDICIÓN
Política Nacional de Cambio Climático	Dirección de Cambio Climático	2016
Política Nacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbano	2016
Política para la gestión Integral ambiental del suelo.	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	2015
Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (PNGIBSE)	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	2012
Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico	2010
Política Nacional Producción y Consumo Sostenible	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	2010
Política Gestión Ambiental Urbana	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	2008
Política Nacional de Educación Ambiental - SINA	Dirección General de Ordenamiento Ambiental y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental – Subdirección de Educación y Participación.	2002
Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	2002
Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia - PNAOCI	Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos	2000

Figura 4. Políticas públicas ambientales objeto de seguimiento corte 2020-2



4.1. Política Nacional de Cambio Climático

La política se formuló en el año 2016 buscando promover una gestión del cambio climático que contribuya a avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos asociados a las alteraciones por efectos del cambio climático.

Por otra parte, la Comisión es la responsable de elaborar, aprobar y hacer seguimiento de la política. Actualmente se está construyendo el plan de acción, en el marco del Comité donde se definen y se regula la periodicidad y la manera como se debe realizar los reportes en todos los niveles, tanto territoriales como sectoriales, definiendo la estrategia de monitoreo y seguimiento de los procesos de adaptación y mitigación contenidos en las estrategias y planes desarrollados en el marco de la gestión del cambio climático.

Política Nacional de Cambio Climático cuenta con un plan de acción donde establece actores del ámbito nacional (sectorial) así como territorial y también líneas de acción y actividades para cada uno de los mismos.

La metodología para la construcción y seguimiento de dichos indicadores se está realizando a través de la ficha técnica de indicadores, ficha de reporte y como producto, la batería de indicadores de la política.

El seguimiento de la Política se realiza a través de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo de manera anual (esto fue concertado con los distintos sectores), es importante aclarar que el cumplimiento de la misma depende tanto de los actores sectoriales como territoriales. En cuanto a los actores sectoriales se ha realizado diversos talleres para el diseño de indicadores y para los actores territoriales, en la guía de formulación, seguimiento y actualización de los PIGCCT, se cuenta con un capítulo de seguimiento, que permitirá establecer los indicadores territoriales en la Política; cabe mencionar que la guía aún está en borrador, por tanto, no ha sido oficializada.

A continuación, se presenta las actividades propuestas en el año 2020:

Objetivo: Realizar acompañamiento técnico para que los sectores y territorios incluyan la gestión de cambio climático en los instrumentos de planificación

Actividad: Implementación de la metodología de seguimiento a la política nacional de cambio climático

- ✓ Las entidades que se encuentran descritas en el plan de acción de la PNCC tanto como sectores principales o como sectores de apoyo, a través de los indicadores, demuestran cómo sus acciones en materia de mitigación adaptación y gestión del riesgo, le están apuntando al cumplimiento de la PNCC.



4.2. Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE

La política define la hoja de ruta desde el año 2017 hasta el año 2032 que deberán seguir, en un accionar sistémico y coordinado, el Estado, en cabeza de las diferentes entidades de los órdenes nacional, regional y local; los diversos sectores productivos y empresariales del país –involucrados en la gestión de este tipo de residuos– y la sociedad colombiana en general para afrontar la problemática global y local que representa la generación creciente de los RAEE y su manejo inadecuado, que puede producir afectaciones a la salud humana y al ambiente.

A continuación, se presenta las actividades propuestas en el año 2020:

Objetivo: Promover una gestión integral de los RAEE, con el fin de minimizar los riesgos sobre la salud y el ambiente

Actividad: Reglamentar: (un decreto y 2 resoluciones) 1)- Las obligaciones y responsabilidades de los diferentes actores; 2) Las condiciones y requisitos de los sistemas de recolección y gestión de RAEE y 3) El control a la importación de aparatos eléctricos y electrónicos usados y de RAEE. 4) el desarrollo de indicadores de gestión por resultados que tengan en cuenta entre otros: las metas de recolección basada en el consumo aparente, la cobertura geográfica, los programas de sensibilización, estímulos a los consumidores para la devolución posconsumo y proyectos de investigación en aprovechamiento de RAEE.

Descripción del avance

1. Revisión de los comentarios de la consulta pública y el ajuste del proyecto como resultado de la aceptación parcial o completa de algunos de ellos.
2. Se prepararon insumos y análisis para atender 8 reuniones virtuales con los productores obligados, gremios como la Cámara del sector de Electrodomésticos de la ANDI, la cámara de Automotores de la ANDI, FENALCO, CCIT, o partes interesadas en el proyecto de resolución, de tal manera que recibieron ampliaciones sobre las propuestas indicadas en la consulta pública del proyecto, se presentaron análisis y posiciones por parte del equipo técnico del ministerio, y se recibió retroalimentación para tomar decisiones frente ajustes del proyecto de resolución.
3. Se realizaron análisis técnicos que soportan las decisiones y ajustes que se propusieron al borrador del proyecto de resolución.

Adicionalmente, se formuló y expidió la Resolución 1343 del 24 de diciembre del 2020 “Por la cual se dictan medidas transitorias y excepcionales relativas a la recolección y gestión de residuos del año 2020 de los Sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos y de los Planes de gestión de devolución de productos posconsumo en el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional con ocasión del Estado de emergencia económica, social y ecológica y la Emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional a causa de la pandemia COVID-19”,

Actividad: Iniciar la implementación del Registro de Productores y comercializadores de aparatos eléctricos y electrónicos en el 2018.



Descripción del avance

Acompañamiento y soporte técnico al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la socialización y difusión de la Resolución 480 del 17 de abril de 2020. En estas reuniones participaron en promedio 100 asistentes representantes de importadores, fabricantes nacionales, comercializadores, gestores, organizaciones gremiales, asesores de comercio exterior, usuarios, y público en general.

Objetivo: Promover una gestión integral de los RAEE, con el fin de minimizar los riesgos sobre la salud y el ambiente.

Actividad: Contar con al menos una estrategia o campaña de información y sensibilización por cada sistema de recolección aprobado.

Descripción del avance

1. Preparación de la presentación para conferencia en nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por invitación de ACODAL seccional Noroccidente en ExpoResiduos 2020 con una conferencia sobre la política Nacional para la gestión integral de RAEE, con énfasis en la estrategia de transferencia tecnológica y desarrollo de infraestructura ambientalmente segura para el aprovechamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), realizada virtualmente el 24 de noviembre de 8 a.m. a 9 a.m.

2. Se preparó el contenido y se realizó la conferencia llamada “Plantas de Gestión de RAEE”, el 25 de noviembre de 2:10 p.m. a 3 p.m. y dentro de la programación de la Jornada de trabajo virtual residuos peligrosos y sustancias químicas Noviembre 25 y 26 y 27 de 2020 dirigida a autoridades ambientales en el marco de fortalecimiento de la Política Ambiental para la Gestión integral de Residuos Peligrosos.

3. Se preparó y realizó por videoconferencia el 29 de septiembre la presentación titulada “Programas posconsumo de residuos” en el marco de “TALLER VIRTUAL CON PROSPERIDAD SOCIAL 2020” realizado por el ministerio para el Departamento de Prosperidad Social.

4. Se preparó contenido para participar en nombre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el Conversatorio “Conversando de ambiente con Boyacá”, tema: La Gobernación de Boyacá y el Grupo Retorna, le apuestan a la gestión integral de los residuos posconsumo en el territorio, como aporte a la economía circular del país; organizado por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Gobernación de Boyacá, realizado el 24 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m. por la plataforma: Facebook Live.

5. Se preparó y acompañó la presentación por conferencia virtual el 25 de agosto de 2020 llamada “Regulación en el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor de Pilas y acumuladores” realizada por el Coordinador del Grupo de SQ-RESPEL-UTO y dirigida al equipo del Ministerio de Ambiente de Chile quienes estuvieron interesados en el desarrollo normativo de la REP para pilas y baterías en Colombia y de la normativa de RAEE en general.

6. Se preparó y realizó presentación por conferencia virtual el 30 de julio de 2020 denominada “Implementación Resolución 372 de 2009 - Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido” por solicitud de la Oficina de Asuntos Internacionales del MADS y en el marco del intercambio



de experiencias Colombia-Perú sobre avances en la responsabilidad extendida del productor en neumáticos fuera de uso (Colombia y Perú) y baterías plomo ácido posconsumo (Colombia).

Actividad: Contar con un (1) mecanismo de información, mediante el Sistema de Información Ambiental sobre la generación y el manejo de los RAEE.

Descripción del Avance:

Se realizó el apoyo técnico en el desarrollo del mecanismo de información para la presentación y seguimiento de los sistemas de recolección y gestión de RAEE en coordinación con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Haciendo la aclaración que esta actividad debe ser desarrollado en el macro del periodo de implementación de la Política.

Durante el segundo semestre del año 2020 se desarrollaron mesas de trabajo conjunto del Minambiente con la ANLA y otras entidades interesadas, con el objetivo de continuar avanzando con el diseño conceptual del sistema información sobre posconsumo que se viene planteando desde hace un par de años atrás en un marco amplio, que permitiera alojar diferentes corrientes posconsumo, a partir de las cuales se logró obtener una primera propuesta de aproximación general al mismo, la cual se encuentra disponible y se tomó como punto de partida para las siguientes etapas del proceso.

De esta forma se llevaron a cabo 4 reuniones virtuales así: con el IDEAM (24/11/2020), con el Mincomercio (26/11/2020), con la ANLA (30/11/2020) y con la Oficina de las TIC del Minambiente (14/10/2021).

Objetivo: Incentivar el aprovechamiento de los RAEE de manera ambientalmente segura, como alternativa para la generación de empleo y como un sector económicamente viable.

Actividad: Actualizar el Manual Técnico para el Manejo de los RAEE. [corto plazo - 5 años - 2017-2022]

Descripción del Avance

Se diseñó y escribió en conjunto con el equipo del Sustainable Recycling Industries” (SRI) Country project Colombia - Fase 2 el contenido diagramado del primer capítulo - Contexto de la Guía técnica para la gestión integral de los RAEE 2020.

2. Se participó en el equipo técnico conformado por el BID, UPME, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Minenergía, y la DAASU (grupos de energía y Sustancias químicas - RESPEL y UTO), y por petición del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico, en la elaboración de la guía “Guía ambiental y social para proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía renovable”. En particular, se realizó la revisión temática y ajustes correspondientes del contenido relativo a la política y normativa ambiental en materia de la gestión integral de los RESPEL y los RAEE. Esta guía se encuentra actualmente publicada

Guía ambiental y social para proyectos de generación fotovoltaicos e híbridos menores o iguales a 1 MW, publicada en el sitio WEB oficial de Minambiente en la siguiente ruta: Home - Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana Publicaciones Generales - Guías de la Dirección, <https://www.minambiente.gov.co/index.php/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/publicaciones-generales/guias-de-la-direccion>.

Actividad: Realizar 30 actividades de difusión, capacitación o entrenamiento. [largo plazo - 15 años - 2017-2032]



Descripción del Avance

Se realizó una serie de capacitaciones dirigidas al sector industrial, las cuales se listan a continuación y contribuyen a la meta establecida en la Política:

Preparación de la presentación para conferencia en nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por invitación de ACODAL seccional Noroccidente en ExpoResiduos 2020 con una conferencia sobre la política Nacional para la gestión integral de RAEE, con énfasis en la estrategia de transferencia tecnológica y desarrollo de infraestructura ambientalmente segura para el aprovechamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), realizada virtualmente el 24 de noviembre de 8 a.m. a 9 a.m.

2. Se preparó el contenido y se realizó la conferencia llamada “Plantas de Gestión de RAEE”, el 25 de noviembre de 2:10 p.m. a 3 p.m. y dentro de la programación de la Jornada de trabajo virtual residuos peligrosos y sustancias químicas Noviembre 25 y 26 y 27 de 2020 dirigida a autoridades ambientales en el marco de fortalecimiento de la Política Ambiental para la Gestión integral de Residuos Peligrosos.

3. Se preparó y realizó por videoconferencia el 29 de septiembre la presentación titulada “Programas posconsumo de residuos” en el marco de “TALLER VIRTUAL CON PROSPERIDAD SOCIAL 2020” realizado por el ministerio para el Departamento de Prosperidad Social.

4. Se preparó contenido para participar en nombre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el Conversatorio “Conversando de ambiente con Boyacá”, tema: La Gobernación de Boyacá y el Grupo Retorna, le apuestan a la gestión integral de los residuos posconsumo en el territorio, como aporte a la economía circular del país; organizado por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Gobernación de Boyacá, realizado el 24 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m. por la plataforma: Facebook Live.

Así mismo se han desarrollado las siguientes actividades:

En el marco del desarrollo del Sustainable Recycling Industries” (SRI) Country project Colombia - Fase 2 se realizaron las siguientes actividades:

1. La planeación del desarrollo del curso virtual sobre gestión integral de los RAEE, para lo cual se tuvieron reuniones con consultores expertos en el tema.

2. La confección de los términos de referencia que documento borrador de los términos de referencia para la contratación de los servicios de diseño y virtualización de un curso virtual sobre la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Objetivo: Promover la plena integración y participación de los Productores, Comercializadores, y usuarios o consumidores de AEE, en el desarrollo de estrategias, planes y proyectos para una gestión integral de los RAEE.

Actividad: Fortalecer y asegurar la operatividad del Comité Nacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) mediante reuniones periódicas.

Descripción del avance

Coordinación, citación y secretaría técnica de la decimoctava sesión (virtual) del Comité Nacional de RAEE que se celebró el 29 de septiembre de 2020.



4.3. Política para la Gestión Sostenible del Suelo

La política fue expedida en el 2016 buscando promover el manejo sostenible del suelo en Colombia, en un contexto que confluyera en la conservación de la biodiversidad, el agua y el aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de los colombianos.

Para la implementación de la política se propuso la puesta en marcha de un plan de acción que tiene un horizonte de cumplimiento de 20 años que incluye el desarrollo de seis líneas estratégicas a saber: fortalecimiento institucional y armonización de normas y políticas; educación, capacitación y sensibilización; fortalecimiento de instrumentos de planificación ambiental y sectorial; monitoreo y seguimiento a la calidad de los suelos; investigación, innovación y transferencia de tecnología y; preservación, restauración y uso sostenible del suelo. Cada cinco años, se realizará una evaluación del plan de acción de la política con el fin de ajustar, en caso de que se requiera, las actividades y sus indicadores y cada diez años se realizará la evaluación integral y se harán los ajustes que se consideren pertinentes a los objetivos, acciones, metas e indicadores propuestos

A continuación, se presentan en términos generales y con posterioridad específicamente por componente los siguientes avances para el corte 2020-2

Desde la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos como punto focal técnico de la Alianza Mundial por el suelo se participó en la Asamblea de la AMS y de la Alianza Latinoamericana por el Suelo, presentando los avances de implementación de las líneas estratégicas del plan de acción regional. particularmente Minambiente es el encargado del Pilar 2 de ese plan de acción que tiene relación con gobernanza, educación, capacitación, normatividad y cooperación internacional.

Se aprobaron los protocolos de manejo sostenible de suelos y de carbono orgánico del suelo y el proyecto de cooperación TCP para manejo sostenible de suelos, suscrito por cuatro países, donde el punto operativo en Colombia es Agrosavia.

Se celebró el Día mundial por el suelo cuyo lema fue la Biodiversidad del suelo, en evento realizado el 5 de diciembre de manera virtual en la plataforma del IDEAM de youtube, organizado por los miembros de la Alianza Nacional por el Suelo-ANS que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible. En esa fecha se unió la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales

Así mismo, desde la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana se adelantó en materia de normativa Ambiental con lineamientos para la Conservación del suelo: Dando alcance al artículo 10 de la Ley 1930 de 2018 en cuanto a actividades agropecuarias que se vienen desarrollando en las zonas de páramo delimitados, desde los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se está elaborando un proyecto de resolución “Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones”, haciendo uso de las buenas prácticas que cumplen con los estándares ambientales y en defensa de los páramos.

Las actividades agrícolas de bajo impacto y ambientalmente sostenibles deberán satisfacer las necesidades básicas de los habitantes y generar ingresos, sin poner en riesgo la funcionalidad de éstos, y el suelo es un componente ambiental fundamental, por lo que entre los lineamientos de para garantizar la implementación de buenas prácticas que minimicen los impactos sobre los ecosistemas de páramos, y la conservación de sus suelos, así:



1. Incorporar en las prácticas de manejo el empleo de abonos verdes, mantenimiento de coberturas vegetales permanentes del suelo, el manejo de cultivos asociados, el pastoreo rotacional acorde con la capacidad de carga del suelo, y sistemas de alimentación suplementarios para la nutrición animal.
2. Desarrollar prácticas de manejo de pendientes y labranza mínima para la conservación y el manejo sostenible del suelo, mediante el uso no intensivo de maquinaria liviana e implementos mecánicos y/o manuales que contribuyan a minimizar la degradación por compactación y erosión de los suelos.
3. Implementar, para el manejo de plagas, el uso de bioinsumos combinado con las medidas de manejo integrado de plagas- MIP, acorde con lo establecido en el numeral 11 del artículo 5 de la Ley 1930 de 2018.
4. Fertilizar cultivos agrícolas a partir de los resultados del análisis de suelos
5. Controlar y manejar la vegetación espontánea, la cual debe realizarse mediante la combinación de herramientas, preferiblemente mecánicas y de rotación de cultivos. Así como, mantener áreas de descanso con regeneración natural, para garantizar la recuperación de la fertilidad del suelo y controlar enfermedades.
6. Gestionar los residuos sólidos y líquidos derivados de la producción, acorde con los parámetros establecidos en la normatividad ambiental vigente.
7. Excluir el pastoreo de ganado bovino, ovino, caprino y equino en zonas con cobertura vegetal natural.

Avances específicos por líneas estratégicas

Línea estratégica 1: Fortalecimiento institucional y armonización de normas y políticas

- a- Objetivo específico: Fortalecer la institucionalidad y la articulación inter-institucional e intersectorial para la toma de decisiones relacionadas con la gestión sostenible del suelo.

Actividad

Fortalecimiento humano, físico y financiero de las Autoridades ambientales, Minambiente y entidades científicas adscritas y vinculadas a Minambiente para la puesta en marcha de la política.

Descripción del Avance:

Con un avance de 15 de las 46 entidades fortalecidas - Se desarrolló el programa de capacitación para la gestión sostenible del suelo. El programa fue de carácter teórico práctico, con una intensidad de 40 horas, en el cual participaron representantes de las autoridades ambientales.

Se desarrolló de curso con énfasis en modelación de flujo de contaminantes en la zona no saturada del suelo, (fortalecimiento de capacidades técnicas de las Autoridades Ambientales y actores de la política).

Así mismo se llevó a cabo un programa de difusión y transferencia de tecnología en gestión sostenible del suelo y sistemas sostenibles de producción dirigido a asistentes técnicos del sector agropecuario y autoridades ambientales con criterio de fortalecimiento de capacidades locales para la gestión del riesgo agroclimático.



En el desarrollo de los procesos mencionados participaron alrededor de 15 instituciones, entre ellas Corporaciones Autónomas Regionales, ICA entre otros.

Soportes en el Ministerio: Programas desarrollados entre 2017 y 2018, mediante convenios con U. Nacional y Corpoica.

- b- Fortalecer políticas, normas e instrumentos relacionados con la gestión sostenible del suelo.

Actividades:

- Identificación de políticas, programas, proyectos y otros instrumentos gubernamentales y del sector privado relacionados con la gestión sostenible del suelo en el orden nacional.
- Concertación de una estrategia interinstitucional del ámbito nacional para armonizar las acciones, políticas e instrumentos referentes a los suelos.
- Acciones orientadas a procesos de armonización de las políticas, los programas, proyectos y otros instrumentos relacionados con la gestión sostenible del suelo en el orden nacional

Descripción del Avance:

- ✓ Sin avances en el indicador de número de estrategias interinstitucionales del ámbito nacional en implementación para armonizar acciones, políticas e instrumentos referentes a los suelos se reportó la siguiente gestión
- ✓ Se adelantó socialización por parte de la DBBSE DE LA PGSS A LA CRQ el 22 de julio de 2020
- ✓ Se gestionó por parte de la DBBSE con la OAI la carta de apoyo al proyecto de agro savia de MSS en el marco de la Alianza mundial por el suelo
- ✓ Participamos la DBBSE como punto focal técnico de la Alianza mundial por el suelo en la asamblea de la Aslac el 27 de mayo de 2020 y en la Asamblea de la Alianza Mundial entre el 3 y 5 de junio de 2020.
- ✓ A través de la DBBSE se consolidaron comentarios y se revisó el protocolo de manejo sostenible de suelos y demás documentos revisados en la asamblea como contaminación de suelos, biodiversidad de suelos, carbono de suelos.
- ✓ Además, la información de la normatividad de suelos, SoilLEX QUE se revisó por parte de todas las entidades

Actividades:

- Identificación de políticas, programas, proyectos y otros instrumentos relacionados con la gestión sostenible del suelo en el orden regional
- Concertación de una estrategia interinstitucional del ámbito regional para armonizar las acciones, políticas e instrumentos referentes a los suelos teniendo en cuenta los actores y el análisis de sus competencias.
- Acciones orientadas al proceso de armonización de las políticas, los programas, proyectos y otros instrumentos relacionados con la gestión sostenible del suelo en el orden regional.



Descripción de avance

Sin avance en el indicador Número de estrategias interinstitucionales del ámbito regional en implementación para armonizar acciones, políticas e instrumentos referentes a los suelos, se realizaron las siguientes gestiones

En diciembre 5 de 2019 en el marco del Día mundial por el suelo se suscribió la Alianza nacional por los suelos que busca ejecutar acciones de la PGSS. los pilares de la AMS, la PNGIBSE entre otras, hacen parte el Ministerio, IGAC, IDEAM, AGROSAVIA, SINCHI, SCCS, UNIVERSIDADES, IAVH, Y SE ESTÁ GESTIONANDO QUE LA SUSCRIBAN OTRAS ENTIDADES COMO MINAGRICULTURA.

De otra parte, en el marco del VI informe de implementación de la UNCCD se formuló el SIMSES, sistema de monitoreo de suelos que tendrá un espacio en el SIAC del Ministerio y al cual tendrán acceso las CAR, universidades, entidades territoriales y tiene los indicadores de degradación de suelos, productividad y lo que solicita la Convención de naciones unidas de lucha contra la desertificación y sequía en el marco de la implementación del PAN. plan de acción nacional de lucha contra la desertización y sequía. En 2020 se han adelantado reuniones con IDEAM Y OFICINA DE TICS DE MINAMBIENTE para concretar la instalación de este sistema de información de suelos.

Actividades

- Revisión y evaluación de normas existentes para la gestión del suelo
- Acciones para la armonización y fortalecimiento normativo para la gestión sostenible del suelo teniendo en cuenta los actores y el análisis de sus competencias.

Descripción del avance

Con un avance de 2 normas fortalecidas o creadas para la gestión sostenible del suelo se describió la siguiente gestión

Resolución 667 de 2016 "Por la cual se establecen los indicadores mínimos de que trata el artículo 2.2.8.6.5.3 de Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones".

Decreto 050 de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuenca (CARMAC), el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones"

En proceso: Resolución "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de Aguas Residuales Domésticas Tratadas al suelo, y se dictan otras disposiciones."Abril semana 3: Actualmente se encuentra en proceso de concertación con la Oficina Asesora Jurídica de las modificaciones suscitadas por el proceso de consulta pública realizada del 12 al 27 de marzo.

Línea estratégica 2. Educación, capacitación y sensibilización



Objetivo específico: Impulsar procesos de educación, capacitación y divulgación que fortalezcan la participación social y la gestión ambiental para la conservación y uso sostenible del suelo.

Actividades

- Diagnóstico participativo para identificar las necesidades de capacitación de diferentes sectores poblacionales articulando el saber tradicional con el conocimiento científico cuyos resultados sean la base para el diseño de los programas específicos de capacitación.
- Formulación de una estrategia de capacitación en gestión sostenible del suelo
- Capacitación dirigida a comunidades campesinas y grupos étnicos sobre manejo y uso sostenible del suelo, que posibilite la formación de grupos de promotores ambientales (guardianes de los suelos), el intercambio de conocimientos (diálogo de saberes) y de experiencias exitosas y la producción de material de difusión de experiencias teniendo en cuenta la etnoeducación.
- Capacitación a actores académicos, líderes en educación ambiental, gremiales, comunitarios e institucionales en procesos de degradación del suelo, en su gestión, evaluación y seguimiento.
- Capacitación a las veedurías ciudadanas en monitoreo y seguimiento a la calidad de los suelos
- Campañas masivas de comunicación sobre la importancia del suelo y prácticas de uso y manejo sostenible

Descripción del avance

Con un avance de 4 procesos de capacitación para la gestión sostenible del suelo implementados se describió la siguiente gestión al respecto

Se desarrolló el programa de capacitación para la gestión sostenible del suelo. El programa fue de carácter teórico práctico, con una intensidad de 40 horas, en el cual participaron representantes de las autoridades ambientales.

Se desarrolló de curso con énfasis en modelación de flujo y transporte en medio no homogéneo de contaminantes en suelo y técnicas para la remediación de suelos, (fortalecimiento de capacidades técnicas de las Autoridades Ambientales y actores de la política).

Así mismo se llevó a cabo un programa de difusión y transferencia de tecnología en gestión sostenible del suelo y sistemas sostenibles de producción dirigido a asistentes técnicos del sector agropecuario y autoridades ambientales con criterio de fortalecimiento de capacidades locales para la gestión del riesgo agroclimático.

Línea estratégica 3. Fortalecimiento de instrumentos de planificación ambiental y sectorial

Objetivo específico: Fortalecer instrumentos de planificación ambiental y sectorial para la gestión sostenible del suelo.

Actividades

- Revisión de los términos de referencia de los estudios de impacto ambiental
- Ajuste de los términos de referencia de los estudios de impacto ambiental de tal forma que se incluyan criterios de preservación, conocimiento, restauración y uso sostenible del suelo.



Descripción del Avance

A la fecha se ha ajustado la gestión del componente suelo en 10 instrumentos de licenciamiento ambiental, sobre 15 estimados es decir el 66% de los mismos: Se han incorporado elementos para la gestión del suelo en TDRF de proyectos objeto de licenciamiento ambiental revisados desde DAASU:

- ✓ TdR para la elaboración del EIA en proyectos de construcción y operación de centrales generadoras de energía hidroeléctrica.
- ✓ TdR para la elaboración del EIA en proyectos de construcción de líneas férreas.
- ✓ TdR para la elaboración del DAA en proyectos de uso de biomasa para generación de energía.
- ✓ TdR para la elaboración del EIA en proyectos de uso de energía solar fotovoltaica.
- ✓ TdR para la elaboración del EIA para las nuevas plantas de beneficio de oro por fuera de títulos mineros y la reubicación de las existentes.
- ✓ TdR para la elaboración del EIA en proyectos de sistemas de transmisión de energía eléctrica.
- ✓ TdR para la elaboración del DAA para proyectos lineales de infraestructura de transporte (vías carreteras y líneas férreas, incluyendo túneles)
- ✓ Metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales.
- ✓ Instrumento que señala los casos en los que no se requerirá adelantar trámite de modificación de la licencia ambiental o su equivalente, para aquellas obras o actividades consideradas cambios menores o de ajuste normal dentro del giro ordinario de los proyectos del sector minero.
- ✓ TdR para la elaboración del EIA, en proyectos de construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el almacenamiento, tratamiento y/o aprovechamiento (recuperación/reciclado) de RAEE.
- ✓ Disponibles en Pagina web ANLA

Actividades

- Identificación de instrumentos de planificación sectorial
- Coordinación de mesas de trabajo con sectores productivos para incluir acciones para la gestión sostenible del suelo en instrumentos de planificación sectorial.
- Acciones para incorporar en los instrumentos de planificación sectorial criterios de la gestión sostenible del suelo.
- Inclusión en los instrumentos de planificación ambiental, de conceptos y mecanismos que fomenten el uso adecuado del suelo y la preservación de sus funciones y los servicios ecosistémicos asociados al suelo.

Descripción del avance

Con un avance reportado a la fecha de 5 instrumentos de planificación ambiental que fomentan el uso adecuado del suelo y la preservación de sus funciones y los servicios ecosistémicos asociados al suelo, se han incorporado criterios de gestión sostenible del suelo en instrumentos de planificación del



sector agropecuario emitidos por la UPRA. Los Planes de ordenamiento productivo de UPRA incorporaron criterios de gestión del suelo, y están disponibles en la página web de la UPRA.

Línea estratégica 4. Monitoreo y seguimiento a la calidad del suelo

Objetivo específico: Adelantar procesos de monitoreo y seguimiento a la calidad del suelo que faciliten la toma de decisiones para su gestión sostenible.

Actividades

- Formulación y puesta en marcha de un programa de monitoreo y seguimiento a la calidad del suelo, teniendo en cuenta el rol de cada una de las instituciones con injerencia en el tema de suelos.
- Generación de acuerdos o espacios interinstitucionales de articulación para la puesta en marcha del programa de monitoreo y seguimiento.
- Elaboración y divulgación del manual para el sistema de seguimiento a la calidad de los suelos.
- Fortalecimiento de la capacidad técnica para el monitoreo y seguimiento a la calidad del suelo.
- Implementación de protocolos, metodologías e indicadores para el monitoreo y seguimiento del estado de la calidad del suelo.
- Definición de recursos y responsables para la puesta en marcha de la estrategia de generación y gestión de la información con respecto al monitoreo y seguimiento a la calidad del suelo.
- Definición de zonas prioritarias para la implementación estrategia de generación y gestión de la información con respecto al monitoreo y seguimiento a la calidad del suelo.
- Sistematización de datos y elaboración de informes sobre la calidad del suelo

Descripción del avance

Sin avances en Número de estrategias de generación y gestión de la información con respecto al seguimiento y monitoreo a la calidad del suelo articulada al SIAC, se reportó gestión entorno a que el IDEAM ha formulado una propuesta de Programa Nacional de monitoreo a la calidad del suelo, el cual debe ser dinamizado con recursos económicos para su puesta en marcha.

Línea estratégica 5. Investigación, innovación y transferencia de tecnología

Objetivo específico: Promover la investigación, innovación y transferencia de tecnología para el conocimiento de los suelos, su preservación, restauración, uso y manejo sostenible.

Actividades

- Creación de mesas de trabajo para la priorización de temas, áreas y métodos de investigación, innovación y transferencia de tecnología en suelos.
- Formulación de una agenda de investigación en suelos
- Socialización de la agenda de investigación con las universidades, centros de investigación y entidades del orden nacional y regional.



- Promoción de la investigación en gestión sostenible del suelo.

Descripción de avance

Con la meta cumplida en relación con una (1) agenda de investigación formulada y socializada, se cuenta a la fecha con un documento con la Identificación de prioridades de investigación sobre la gestión y uso sostenible de los suelos y con una propuesta de agenda de investigación en suelos para el país. Esta no ha sido socializada.

Línea estratégica 6. Preservación, restauración y uso sostenible del suelo

Objetivo específico: Generar acciones de preservación, restauración y uso sostenible del suelo, con el fin de mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas.

Actividades

- Formulación y puesta en marcha de un programa de conservación de suelos y promoción de sistemas sostenibles de producción.
- Formulación de lineamientos de conservación de suelos para fortalecer instrumentos de gestión del riesgo.
- Diseño y adopción de incentivos para la conservación del suelo.
- Generación y divulgación de guías para el uso y manejo sostenible del suelo.
- Fomento de negocios verdes que incluyan la gestión sostenible del suelo.
- Generación y aplicación de alternativas de manejo y prácticas que permitan utilizar el suelo, disminuyendo la ocurrencia e incidencia de los procesos de degradación, mejorando su estado de conservación.

Descripción del avance

Sin avance en la implementación de programas de conservación de suelos y promoción de sistemas sostenibles de producción a la fecha de corte, se están estructurando lineamientos para formulación de un programa de reconversión agropecuaria en ecosistemas estratégicas de Páramo.

4.4. Política Nacional para la Gestión de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos – PNGBSE.

La Política fue formulada en 2012 en atención a compromisos adquiridos por el país ante el Convenio sobre Diversidad Biológica-CDB por lo cual está en concordancia con el Plan Estratégico 2011-2020 del CDB y aporta por tanto al cumplimiento de las 20 Metas de Aichi para la conservación de la biodiversidad. El objetivo de la PNGBSE es “Promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio ecológicos, a escalas



nacional, regional y local, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil”.

Actividad: Estructuración ecológica del territorio

Indicador: 1.186.343 ha de ecosistemas de páramo y humedales delimitados a escala adecuada

Descripción de avance:

De los 37 páramos del país 36 cuentan con resolución de delimitación con un área total de páramos delimitados de 2.712.315 ha, excepción hecha del páramo de Pisba. Sin embargo, existen órdenes judiciales para la delimitación participativa de cuatro páramos: Santurbán, Sumapaz, Pisba y Almorzadero.

Durante el 2020 se tuvo previsto adelantar dichos procesos, sin embargo, debido a la condición de realizarlos en el marco de una convocatoria amplia, pública y abierta, fue necesario suspender el diálogo en territorio en cumplimiento de las directrices del gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria. Así las cosas, Las acciones realizadas en 2020, estuvieron fundamentadas en fortalecer la información a través de medios virtuales sin poder realizar acciones de concertación, con el fin de evitar cualquier vulneración al derecho a la participación, asociada a las limitaciones de aforo en este tipo de reuniones.

Indicador: 3.000.000 ha incorporadas al Sinap que contemplen prioritariamente ecosistemas típicos de la cuenca del Orinoco, bosques secos, marino-costeros y oceánicos

Descripción del avance:

Se avanzó en los procesos de declaratoria de la Serranía de San Lucas, Selvas Transicionales de Cumaribo, Ecosistemas Secos del Patía, Serranía de Manacacías, Sabanas y Humedales de Arauca, Ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, Ampliación del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona, ampliación del Área Natural Única Los Estoraques.

Actividad: Restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas

Indicador: 280.000 ha restauradas o rehabilitadas con fines de protección, incluyendo corredores biológicos de conectividad, así como deforestación evitada

Descripción del avance:

El grupo de Bosques de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos cuenta con informe 2020, que da cuenta de 42.864.792 árboles sembrados (informe de gestión 2020).



Actividad: Evitar la deforestación de 200 mil hectáreas sobre 61 millones de hectáreas de bosque natural

Indicador: Evitar la deforestación de 200 mil hectáreas sobre 61 millones de hectáreas de bosque natural

Descripción del avance:

El grupo de Bosques de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos cuenta con informe de gestión 2020 que da cuenta del cómo se evitó la deforestación de 9251,9 hectáreas.

Actividad: Impulsar la implementación del pacto intersectorial por la madera legal

Indicador: 20 acuerdos regionales por la madera legal firmados

Descripción del avance:

Durante 2020 se formuló la propuesta de la fase 2.0 del pacto intersectorial por la madera Legal en Colombia la cual fue discutida y concertada con los miembros del Comité de Coordinación y seguimiento y que será presentará ante la Asamblea General con el fin de ser aprobado y ratificado por las entidades firmantes en el segundo semestre de 2021 .

Actividad: Implementar el plan nacional para el control de especies invasoras, exóticas y trasplantadas

Indicador: 12 planes formulados para igual número de especies invasoras, exóticas y trasplantadas

Descripción del avance:

Avance en la normativa para la inclusión de las especies *Paulownia tomentosa*, *Procambarus clarkii* y *Pangasius hypophthalmus*, *Hippopotamus amphibius* (Hipopótamo común) y *Alopothen aegyptiaca* (ganso del Nilo) como especies exóticas.

Adopción del Plan de Acción Nacional para la Conservación y Manejo del Caracol Pala en el Caribe Colombiano – PAN Caracol Pala Colombia”

Documento “El Camarón Tigre Gigante; Especie Exótica Invasora en el Caribe Colombiano”.

Actividad: Diseñar e implementar una estrategia internacional para la promoción de Colombia como país megadiverso y ambientalmente atractivo.

Indicador: Estrategia en formulación

Descripción del avance:



La estrategia no es posible formularla hasta que se finalice el proceso de las negociaciones del Marco global para la biodiversidad Post2020. Durante el año 2020, este nuevo marco fue liderado por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta (OEWG) entre los países. A nivel nacional, se avanzó en el año 2020 en las sesiones de la Mesa Intersectorial para el establecimiento de la posición nacional para la construcción del marco global de biodiversidad. De igual forma, se realizó el primer Evento Nacional, que se llevó a cabo en febrero de 2020, contando con más de 250 asistentes de la sociedad civil y actores interesados.

Actividad: Continuar con los inventarios sobre biodiversidad

Indicador: Sistema de Información de Biodiversidad operando

Descripción del avance:

Esta actividad realizada de manera permanente expresa que el Sistema de Información de Biodiversidad SIB reporta 58312 especies registradas. 1302 están amenazadas, 3524 son objeto de comercio ilegal, y 506 son introducidas, invasoras o trasplantadas.

Actividad: Mejorar la efectividad del manejo de las áreas del sistema de parques nacionales naturales.

Indicador: 20% de mejora en el índice de efectividad del manejo en áreas protegidas públicas (PND).

Descripción del avance:

Guía Estándar para la Planificación del Manejo de las áreas protegidas y la metodología de efectividad para áreas regionales y reservas naturales de la sociedad civil, y aplicación en áreas piloto.

Actividad: Concertar estrategias especiales de manejo de áreas protegidas con grupos étnicos

Indicador: no reporta

Descripción del avance:

- EEM en implementación con pueblos indígenas:
- PNN Cahuinarí - Asociación PANI que comprende el Resguardo Predio Putumayo y Resguardo Mirití – Paraná.
- PNN Yaigojé Apaporis-ACIYA-Asociación de Capitanes Indígenas del Yaigojé.-ACIYAVA Asociación de
- Capitanes Indígenas del Yaigojé Apaporis Vaupés, Resguardo Yaigojé Apaporis
- PNN Utría- Resguardo de Juribidá Chorí Alto Baudo-Zona de la Costa
- PNN Katíos-Comunidad de Juin Phubuur
- PNN Paramillo-Resguardo Yaberaradó.
- SFF Flamencos - Resguardo Perraptú.
- REM PNN Macuira-Resguardo de la Alta y Media Guajira.



- Plan de Manejo Conjunto entre PNN Tayrona, PNN SNSM y los 4 pueblos de las SNSM Resguardo Kogui Malayo
- Arhuaco, Resguardo Arhuaco de la Sierra Nevada y Resguardo Kankuamo.
- PNN Catatumbo-Resguardos de Catalaura La Gabarra y Resguardo Motilón Barí.
- PNN Nevado del Huila - Resguardo Gaitania-Resguardo Nasawé'sx .
- Acuerdos con comunidades afrodescendientes, negros y raizales
- PNN Gorgona-Comunidad de Bazán del CC Bajo Tapaje y del Mar. Acuerdo para el uso de la playa del agujero
- PNN Utría -CC Los Riscales, CC Local El Cedro, CC Delfines y Rio Valle, CC Riscales.
- PNN Farallones de Cali-CC de la cuenca del Río Yurumangí, CC de la cuenca del Río Raposo. CC del Queremal, CC del Engaño La Elsa, CC del Cauchal, CC Alto Anchicaya, CC de Bellavista y CC De Agua Clara suscriben acuerdos de relacionamiento.
- PNN Katíos-Acuerdo de pesca con CC del Bajo Atrato (Comunidades de Tumaradó y Marriaga), acuerdo con CC menor de Puente América. Acuerdo de Voluntades con el CC Local de Bijao.
- Aprobación acuerdo de uso y manejo con CC Riscales de Nuquí en PNN Utría, el acuerdo específico de Playa Blanca con el CC el Cedro y Delfines en el PNN Utría y la evaluación de los 3 acuerdos de PNN Katíos.

Actividad: Mapa actualizado de ecosistemas continentales, costeros y marinos.

Indicador: Mapa actualizado (coberturas 2007-2010), escala 1:500.000 y coberturas 1:100.000.

Descripción del avance:

Actualización del Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia escala 1:100.000-2017. El mapa se desarrolló gracias a un esfuerzo interinstitucional, en red, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, los institutos de investigación del SINA, Parques Nacionales Naturales y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. El mapa fue elaborado con un análisis del cambio en los ecosistemas (periodos 2005 – 2009 y 2010 – 2012) y presenta los cambios en la extensión de los principales tipos de ecosistema en el país, de los cuales identifica 91 tipos generales.

Actividad: Diseñar e implementar instrumentos para la identificación y valoración de los servicios ecosistémicos y sus vínculos con el bienestar humano.

Indicador: 3 ecosistemas estratégicos con sus servicios ecosistémicos identificados y valorados.

Descripción del avance:

Diagnóstico, Identificación y Valoración económica de Servicios Ecosistémicos, municipios de San Juan Nepomuceno y Santa Rosa de Cauca

La valoración económica como herramienta para cuantificar y representar los aportes de la RB Seaflower y sus ecosistemas al bienestar humano.



4.5. Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico

La política se divulgó en el año 2010 con la finalidad de garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente. El mecanismo con el que se materializó fue el Plan Hídrico Nacional que contiene planes, programas y proyectos detallados, así como los cronogramas de actividades y presupuestos para desarrollar cada una de las líneas de acción estratégica de la Política.

La política quedó en la agenda de evaluación 2020 del Departamento Nacional de Planeación – DNP sin embargo, el comité de evaluación en el mes de Junio revisó la pertinencia de llevar a cabo la acción donde quedó como conclusión realizar está en el 2021 ya que al interior de la Dirección realizaron una evaluación interna y el horizonte final de la política es 2022.

A continuación, se presenta las actividades propuestas en el año 2020

Objetivo específico: Oferta: Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país.

Actividad: Priorizar los lineamientos estratégicos para las Macrocuencas con los sectores productivos, sociales y económicos

Indicador: Planes de acción aprobados

Descripción del avance:

En el segundo semestre del 2020, se avanzó en la programación de las actividades para la puesta en marcha de los CARMAC, así como de los planes estratégicos de las Macrocuencas. En este sentido, se hizo la revisión de las actas y de los reglamentos operativos para cada una de las Macrocuencas, con el equipo de la Dirección durante seis reuniones en el transcurso del mes de Julio de 2020. Adicionalmente, se preparó un Webinar como preámbulo para los CARMAC, denominado "ARTICULACIÓN DEL PLAN HÍDRICO NACIONAL, PEM – POMCAS – PMAS – PROGRAMAS: UNA MIRADA DESDE LOS CARMAC".

En función de lo anterior, se construyó un documento con el propósito de solicitar a la Oficina Asesora jurídica, la orientación sobre la puesta en marcha de los CARMAC. Y se continúa con el análisis de los acuerdos y acciones de cada uno de los PEM, así como la articulación con el Plan Hídrico Nacional.

Se aprueba propuesta de ajuste presentada por la Dirección de los reglamentos operativos de los CARMAC por parte de la oficina jurídica con el propósito de citar a CARMAC. Para tal fin se proyectaron oficios de convocatoria y agenda de trabajo; sin embargo, por cambios administrativos del Ministerio de Ambiente no fue posible llevarla a cabo.

Como estrategia de los PEM y, en cumplimiento del entregable, se establece documento de avance sobre el programa de Regulación Hídrica.

A finales del segundo semestre del 2020, se continuó la elaboración de los documentos con el estado de los diagnósticos de los PEM, así como la revisión de los documentos de análisis estratégico de



acuerdos y acciones estratégicas que se tendrán en cuenta como hojas de ruta para la implementación de los PEM. Igualmente, se estructura y organiza el material soporte (cartas de invitación, infografías y soportes para la reunión) dispuesto para las sesiones de CARMAC que no pudieron llevarse a cabo ante los cambios administrativos del Ministerio. (Estos deben ser presididos por el Ministro o su delegado)

Ante el bloque de recursos desde el mes de febrero se retrasaron los procesos de contratación de apoyos técnicos, sin embargo se suscribieron contratos No. 399,363 y 365 de 2020. Como parte del proceso de revisión de las líneas estratégicas de los PEM y de su análisis, se elaboran los diagnósticos actuales de los cinco PEM, así como se presenta un análisis de la última fase relacionada con los acuerdos y acciones de los PEM, que se convierten en los lineamientos y directrices de planificación estratégica que permiten orientar el desarrollo sostenible de las actividades socioeconómicas y articular acciones de gestión integral del recurso.

Se aprobó la propuesta de ajuste presentada por la Dirección de los reglamentos operativos de los CARMAC por parte de la oficina jurídica con el propósito de citar a CARMAC.

Se estructura y organiza el material soporte (cartas de invitación, infografías y soportes para la reunión) que se tenía dispuesto para las sesiones de CARMAC que no pudieron llevarse a cabo ante los cambios administrativos del Ministerio. (Estos deben ser presididos por el ministro o su delegado).

Con los diagnósticos y los 4 acuerdos y acciones ya definidas en los PEM que serán la hoja de ruta para su implementación a partir de los CARMAC se cumple con el 100% de la meta propuesta.

Objetivo específico: Oferta: Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país.

Actividad: Realizar el seguimiento a los Planes de Acción de los acuerdos suscritos.

Indicador: Estrategia definida

Descripción del Avance:

En el periodo que comprende los meses del segundo semestre del 2020 con el contexto transversal PEM Magdalena Cauca, se dio continuidad al estudio del proceso de articulación entre los lineamientos del PEM y el Plan Hídrico Nacional. Para el óptimo desarrollo de estas actividades se realizaron cuatro reuniones con Cormagdalena, para la planear las estrategias de articulación y apoyo a la formulación de dicho PEM; así como con el equipo de la Dirección que lideró las mesas de formulación de proyectos.

Debido al proceso precontractual que se adelanta, aún no se ha suscrito teniendo en cuenta que se han generado nuevos requerimientos por parte de la Oficina de Contratos, asociados a la definición de un nuevo plan de trabajo y la identificación de gastos del contrato, los cuales fueron construidos y remitidos.

Debido a que no se ha dado continuidad a los procesos contractuales, se presentó una demora a los entregables correspondiente en los primeros meses del segundo semestre del 2020. Por lo que se aceleran los procesos precontractuales con los requerimientos pertinentes elaborados por el grupo de contratos, con el objetivo de definir estudios previos y presupuesto para el convenio.

En el último periodo del segundo semestre del 2020, con respecto al plan de acción de la Macrocuena Magdalena Cauca, se efectuó la revisión de la fase de análisis estratégico acuerdos y acciones estratégicas que se tendrán en cuenta como hojas de ruta para la implementación del PEM. Por lo que



para la estrategia de fortalecimiento que se tenía proyectada definir a partir de la suscripción convenio de asociación para el fortalecimiento de las acciones, se atendieron las últimas exigencias solicitadas por el Grupo de Contratos; así como se estaba a la espera de la firma del ministro, la cual se obtuvo en la fecha del 25 de noviembre de 2020.

Debido a la asistencia técnica dentro de las obligaciones se planteó una estrategia para la efectiva implementación de los planes de acción de los PEM mediante el trabajo conjunto con el convenio, aspecto que permitirá dar cumplimiento a la meta propuesta. Por lo que se avanzó en el desarrollo del documento que no se limita a la base de la estrategia, sino que se amplía al seguimiento a las actividades reportadas a lo largo del segundo semestre del 2020.

Debido a este contexto, el entregable que se tenía proyectado no es posible su cumplimiento.

Por lo que se da explicación de la estrategia que se tenía planteada a generar a partir de la suscripción convenio de asociación para el fortalecimiento de las acciones, ante el percance debido a los constantes retrasos contractuales y los cambios administrativos, una vez se estima el tiempo de ejecución del convenio se decide dar continuidad en esta vigencia al proceso competitivo y la eventual suscripción del convenio, por lo que se manifieste la no continuidad del proceso con la presente Dirección.

Adicionalmente, para el cumplimiento de la meta propuesta no obstante que se reduce el alcance se desarrolló la propuesta de estrategia para la efectiva implementación de los planes de acción de los PEM.

Por lo que el último entregable no se cumple en la vigencia es el convenio suscrito, y los entregables pendientes se cubren con los avances mensuales del contratista. En tal sentido solo se da cumplimiento con la meta en el 98%.

Objetivo específico: Oferta: Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país.

Actividad: Actualizar los lineamientos para orientar los procesos de ordenación y manejo de cuencas.

Indicador: Fase II de actualización de lineamientos realizada

Descripción del avance

En los primeros meses del segundo semestre del 2020 se adelantó el proceso de actualización en los lineamientos para orientar el proceso de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas por lo que se llevaron a cabo múltiples actividades para adelantar el proceso:

- Se llevaron a cabo siete reuniones preparatorias con Autoridades Ambientales según regionalización del Plan Nacional de Desarrollo, con el objetivo de presentar contexto, metodología general y herramienta de trabajo.
- Se llevaron a cabo tres reuniones de mesas de articulación de política donde se trataron las temáticas de Áreas y Ecosistemas Estratégicos, Gestión del Riesgo e Incorporación de Cambio Climático y Participación. En las mesas participaron varios actores como la direcciones del Minambiente, IDEAM, Instituto Von Humboldt, Parques Nacionales Naturales, Servicio Geológico Colombiano, con la finalidad de presentar contexto general, metodología propuesta y herramienta de las mesas de trabajo.



- Se llevaron a cabo cuatro reuniones internas del Grupo de Planificación de Cuencas Hidrográficas, con el objetivo de revisar las matrices y fichas diligenciadas en el marco de las mesas de trabajo con Autoridades Ambientales y de articulación de políticas.

- En cumplimiento del entregable requerido se elaboró un documento de avance con los lineamientos y orientaciones para adelantar la participación en instrumentos de planificación de cuencas y su articulación.

Con el marco del proceso de actualización de los lineamientos para orientar el proceso de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, se llevaron a cabo los presentes avances:

- Se adelantaron ocho reuniones de construcción colectiva con Autoridades Ambientales según regionalización del Plan Nacional de Desarrollo, donde se recibieron y estudiaron las inquietudes planteadas y se dieron elementos clave para concretar las propuestas pertinentes.

- Se llevaron a cabo 2 reuniones de mesas de articulación de política donde se trataron las temáticas de Armonización de instrumentos de planificación y Determinantes Ambientales. En las mesas participaron direcciones del Minambiente (DGIRH, DCCGR, DGOAT, DAMCRA, DBBSE, DAASU, OAJ), IDEAM, Parques Nacionales Naturales, con el fin analizar los aportes y propuestas de los participantes frente a las temáticas abordadas. Donde se llevó a cabo una mesa preparatoria extraordinaria con la UNGRD, IAvH el marco de la actualización de la guía.

- Se llevó a cabo una mesa de trabajo sectorial con la participación del Ministerio de Vivienda y de Minas y Energía.

- Se llevaron a cabo 9 reuniones internas del Grupo de Planificación de Cuencas, con el objetivo de revisar, analizar y retroalimentar las inquietudes, aportes y propuestas en el marco de las mesas de trabajo con Autoridades Ambientales, sectoriales y de articulación de políticas.

En las múltiples reuniones con diferentes actores, se avanza en la construcción de una guía, en la elaboración de matriz que consolida la priorización e identificación de inquietudes a nivel nacional de los diferentes grupos regionales, previamente definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Se da continuidad con las reuniones para avanzar el proceso:

- Se llevó a cabo una sesión de socialización y validación de resultados con los grupos 4, en el territorio del Eje cafetero.

- Se llevaron a cabo dos mesas de articulación de política donde se abordaron las temáticas de gestión del riesgo e incorporación de cambio climático.

- Se llevó a cabo una reunión con la DCCGR para concretar la estrategia de incorporación de cambio climático en POMCAS.

- Se llevaron a cabo 6 reuniones internas del equipo POMCAS el Grupo de Planificación de Cuencas Hidrográficas.

Para dar seguimiento al proceso se dio continuidad a las reuniones con múltiples actores en los cuales:

- Se llevaron a cabo cuatro mesas de trabajo con Autoridades Ambientales del momento de socialización y validación de resultados, donde fueron presentados los resultados de la recolección de insumos de las regiones Santanderes, Antioquia, Central y Pacífico.



- Se llevaron a cabo tres mesas de trabajo de articulación de política donde se recogieron insumos para la consolidación de temáticas clave en la actualización de la guía POMCAS, con la participación de direcciones misionales de Minambiente, institutos de investigación y Parques Nacionales Naturales.
- Se llevaron a cabo tres mesas de trabajo sectoriales con la participación de ANH, ANM, ACP, con el fin de recoger aportes de los sectores que ayuden en la consolidación de información del proceso de actualización de la guía.
- Se realiza una mesa de trabajo de socialización y validación (09Nov20) de resultados de la temática de Participación y gobernanza, concluyendo las sesiones de trabajo de la mesa de articulación de política, contando con la participación de las direcciones misionales de Minambiente, PNN e institutos (IDEAM, IAvH, IGAC, SGC, UNGRD, SINCHI).
- Se realiza una sesión de trabajo de socialización y validación de resultados con Miagricultura y UPRA, concluyendo las sesiones de trabajo de la mesa sectorial, en la que participaron representantes de los sectores agropecuario, minero, vivienda y desarrollo territorial, hidrocarburos e industria.
- Se realiza una sesión de trabajo de la mesa de expertos en Gestión del Riesgo en el marco de la mesa general con Autoridades Ambientales, concluyendo las sesiones de trabajo, donde participaron las Corporaciones, Autoridades Ambientales Urbanas, PNN en sus territoriales, ASOCARS, Fondo Adaptación y expertos temáticos.

Con los resultados obtenidos en las múltiples reuniones, se concluye el proceso de recolección de insumos de acuerdo con la metodología general desarrollada por el Grupo de Planificación de Cuencas. Durante todo el proceso se llevaron a cabo un total de 84 reuniones a lo largo del segundo semestre del 2020.

Ante el bloque de recursos desde el mes de febrero se retrasaron los procesos de contratación de apoyos técnicos, sin embargo, se suscribe contrato No. 364 de 2020. En el proceso de actualización de los lineamientos para orientar el proceso de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, se realizaron las siguientes actividades y resultados:

- Durante la vigencia del año 2020 se llevaron a cabo un total de 84 mesas de trabajo de conformidad con el plan de trabajo estructurado, con el fin de recoger insumos técnicos para la actualización de la guía.
- Se logró consolidar el documento “Identificación de lecciones aprendidas de los procesos de formulación y/o ajuste de los POMCA y generación de insumos técnicos para la actualización de la Guía Técnica para la formulación de los POMCA”, el cual se convierte en un insumo importante para la estructuración de propuestas de actualización de la Guía Técnica en sus diferentes componentes y fases del proceso de ordenación, acciones que se encuentran previstas durante la vigencia 2021.
- Se presenta el documento de propuesta de documento de ajuste a la guía de formulación de Planes de Ordenación y Manejo de cuencas hidrográficas, de conformidad con los insumos recopilados el cual se encuentra soportado en el documento de “Identificación de lecciones aprendidas de los procesos de formulación y/o ajuste de los POMCA y generación de insumos técnicos para la actualización de la Guía Técnica para la formulación de los POMCA”
- Se presenta el consolidado de seguimiento de las instancias de participación para la Gestión Integral de Recurso Hídrico.

Se da cumplimiento a los últimos entregables y se cumple el 100% de la meta.



Objetivo específico: Oferta: Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país.

Actividad: Priorizar las líneas estratégicas a desarrollar en el marco de la gestión de las Aguas Subterráneas

Indicador: Asistencia técnica para la formulación e implementación de los Planes de Manejo ambiental de acuíferos en desarrollo.

Descripción del avance

En el segundo semestre del 2020, se inauguró con una reunión de trabajo con Agrosavia, con el fin de avanzar en el compromiso relacionado con la construcción del documento Gestión de información de huella hídrica a: AUGURA, ASOCAÑA, PEDEPLACOL, FEDEARROZ, FEDEPALMA, AGROSAVIA, UPRA y MINAGRICULTURA como una actividad económica prioritaria, en una región de interés, se cuenta con el documento consolidado relacionado con Huella Hídrica que cuenta con los insumos y los aportes recibidos en las mesas de trabajo desarrolladas en las que se socializó.

Se dispone del documento consolidando de potencialización del uso del agua lluvia, incorporando las recomendaciones del equipo técnico de la Dirección y se realizaron socializaciones al interior del Ministerio y con el IDEAM.

* Reunión con el IDEAM, para retroalimentar el documento en donde la DGIRH hace una propuesta para la definición del ámbito espacial y actividades económicas a priorizar para la estimación de huella hídrica, según compromiso adquirido el pasado 15 de Julio. (07 septiembre).

Se generó bloqueo de recursos a nivel nacional que estaban apropiados en esta actividad. En tal sentido se asignan obligaciones al apoyo técnico a través del Contrato No. 172 de 2020 suscrito, que aportará para la formulación y promoción de los instrumentos de administración entre los que se encuentra el uso eficiente del agua en el país.

Para avanzar en el compromiso relacionado con la construcción de los documentos se realizan mesas de trabajo con diferentes actores consolidando los insumos para fortalecer los instrumentos.

Como resultado, se estructuran los 3 documentos técnicos:

1. Documento técnico propuesta de "Lineamientos para potencializar el uso del agua lluvia"
2. Documento consolidado relacionado con Huella Hídrica
3. Documento con insumos técnicos que aportan a la construcción del Programa de la Gestión de la Demanda.

Objetivo específico Demanda: Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua en el país.

Actividad: Realizar el acompañamiento a las Autoridades Ambientales en la implementación de lineamientos de uso eficiente del agua.



Indicador: Mesas de trabajo desarrolladas

En el segundo semestre del 2020, se obtuvo la respuesta a las solicitudes de acompañamiento técnico para monitoreo del recurso hídrico realizadas por la CAM, Corpochivor, Corpoamazonia y Corpocesar.

Se elaboró el Informe Técnico de avance de acompañamiento a la implementación del PNMRH. Con el objetivo de la implementación del PNMRH: se han realizado aportes y comentarios al PIRMA CAM y a la Estrategia de monitoreo integrado de los Ecosistemas de Alta Montaña

Se llevaron a cabo tres reuniones de acompañamiento a la fase de planificación para la formulación del PIRMA-CAM Y PIRMA- Corpochivor.

Con el contexto del funcionamiento de la implementación del PNMRH: se realizaron aportes al PIRMA CAM destacando el componente de plataforma tecnológica de información y al programa nacional de monitoreo de humedales y monitoreo de mares.

Por lo que para dar continuidad al proyecto se realizaron dos reuniones de acompañamiento a la fase de planificación para la formulación del PIRMA-CAZ. En cumplimiento del entregable, se elaboró el Informe Técnico de avance de acompañamiento a la implementación del PNMRH.

En función de la implementación del PNMRH: se realizó acompañamiento a la presentación de resultados del PIRMA CAM y se participó en la construcción de la hoja de ruta para la formulación del PIRMA CAZ (15Oct20) donde se participó y culminó el curso de monitoreo de calidad y cantidad dictado por Herencia Hídrica, el IDEAM y COSUDE.

Lo que permitió la realización de las siguientes actividades:

Participación del curso de monitoreo de calidad otorgado por INVEMAR.

Participación en una sección virtual en la construcción de la hoja de ruta para la formulación del PIRMA CAZ.

Se llevó a cabo conferencia virtual, sobre la "Gestión Integral del Agua en Colombia en la Universidad Autónoma Chapingo-Sede Chiapas y se elabora cartilla de monitoreo" (4Nov20).

Se generó bloqueo de recursos a nivel nacional que estaban apropiados en esta actividad.

Se acompaña el proceso técnico a la implementación y socialización del PNMRH, donde se realizan las siguientes acciones, concluyendo con la meta propuesta. Lo que permitió la consolidación y ejecución de los siguientes productos:

- Se llevó a cabo el "Foro Monitoreo Integral del Agua: cantidad y calidad", con la participación de 18 países y más de 700 personas participantes (83% de Colombia); su organización se realizó en el marco del PNMRH y el PIRMA de la CAM, con el fin de presentar los principales avances y retos.

- Se realizaron aportes y comentarios al PIRMA CAM y acompañamiento a su presentación de resultados y a la Estrategia de monitoreo integrado de los Ecosistemas de Alta Montaña

- acompañamiento a la fase de planificación para la formulación del PIRMA-CAM Y PIRMA-Corpochivor

- Participación en la construcción de la hoja de ruta para la formulación del PIRMA CAZ

- Participación curso de monitoreo de calidad y cantidad dictado por Herencia Hídrica, el IDEAM y COSUDE.

- Se llevó a cabo conferencia virtual, sobre la "Gestión Integral del Agua en Colombia en la Universidad Autónoma Chapingo-Sede Chiapas y se elabora cartilla de monitoreo



- Armonización Programa Nacional de Monitoreo de Humedales – Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico
- Elaboración de hoja de ruta y ajuste al proyecto de resolución para la adopción del PNMRH. Comité Directivo PIRMA-CAM (11Dic20)
- Se elaboró el Informe Técnico de acompañamiento a la implementación del PNMRH.

Objetivo específico CALIDAD: Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico.

Actividad: Realizar estudios para validar los lineamientos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico

Indicador: Documentos técnicos elaborados

Descripción del avance:

Durante el periodo que corresponde el segundo semestre del 2020, se da cumplimiento del entregable que dispone del documento soporte de la reglamentación del trámite de ocupación de cauce.

Para dar continuidad al cumplimiento del entregable se dispone del documento que consolida la propuesta de ajuste a la norma de criterios de calidad para el uso de las aguas, por lo que se dispone a la espera de los comentarios pertinentes por parte del despacho de la viceministra de Políticas. Así mismo, se cuenta con una propuesta de iniciativa normativa para avanzar en el proceso de ajuste de la norma.

Se continua con el cumplimiento del entregable, donde se plantean las disposiciones del documento que consolida el protocolo de monitoreo de vertimiento. Por lo que adicionalmente, se avanza en la consolidación de los siguientes documentos:

Manejo del régimen de sedimentos en los cuerpos de agua y propuesta de los Formularios Únicos Nacionales, generando la propuesta de acto administrativo y de documento técnico de soporte, con el fin de pasar a la siguiente fase del proceso que es la consulta pública de instrumentos.

En el transcurso del proyecto se realizaron dos mesas de trabajo con las Autoridades Ambientales, socializando los resultados obtenidos del análisis de información sobre la aplicabilidad de la resolución 631 de 2015. Debido a esto, se radicó en la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, las iniciativas normativas “Por la cual se definen los criterios de calidad para el uso de las aguas superficiales, subterráneas y marinas, y se dictan otras disposiciones”; y la iniciativa normativa por la cual se modifica parcialmente la resolución 2202 del 29 de diciembre de 2005 sobre los Formularios Únicos Nacionales. (27,28Oct20)

En cumplimiento del entregable y avance de la meta propuesta, se afianza en el documento que contiene los lineamientos propuestos para la gestión de sedimentos a nivel de cuenca, al igual que durante la vigencia mediante un trabajo conjunto del equipo de administración, se entrega en esta vigencia los insumos técnicos que aportan a la construcción del Programa Nacional de Control y Reducción de la Contaminación del Agua, para poder continuar en la consolidación definitiva en el año 2021 y se dispone del documento que cuenta con el análisis de aplicabilidad de la resolución 631 de 2015: El presente documento permite analizar el estado de implementación de la norma; así como, determinar cuáles son los elementos que requieren ser aclarados o analizados para generar un planteamiento que permita su mejor comprensión para su efectiva implementación. Con este documento se generan parte de los insumos necesarios para el posterior ajuste de la norma y el



abordaje de otras herramientas que fortalezcan el entendimiento de las directrices nacionales para la adecuada gestión de los vertimientos.

Para proseguir con el cumplimiento del entregable y avance hacia la meta, se consolida el documento que contiene los lineamientos propuestos para la gestión de sedimentos a nivel de cuenca, al igual que durante la vigencia mediante un trabajo conjunto del equipo de administración, se entrega en esta vigencia los insumos técnicos que aportan a la construcción del Programa Nacional de Control y Reducción de la Contaminación del Agua, para poder continuar en la consolidación definitiva en el año 2021 y por lo que se dispone del documento, debido a que cuenta con el análisis de aplicabilidad de la resolución 631 de 2015: Este documento permite analizar el estado de implementación de la norma; así como, determinar cuáles son los elementos que requieren ser aclarados o analizados para generar un planteamiento que permita su mejor comprensión para su efectiva implementación. Con este documento se generan parte de los insumos para el posterior ajuste de la norma y el abordaje de otras herramientas que fortalezcan el entendimiento de las directrices nacionales para la adecuada gestión de los vertimientos.

Por lo que para concluir se suscriben contratos de apoyo No. 170 y 167. Como resultado de diferentes actividades, se da cumplimiento a la meta elaborando los 8 documentos técnicos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico:

Documento técnico que consolida la propuesta de ajuste a la norma de criterios de calidad para el uso de las aguas

Documento soporte de la reglamentación del trámite de ocupación de cauce.

Documento que consolida el protocolo de monitoreo de vertimiento.

Documento que contiene los lineamientos propuestos para la gestión de sedimentos a nivel de cuenca

Insumos técnicos que aportan a la construcción del Programa Nacional de Control y Reducción de la Contaminación del Agua,

Documento que cuenta con el análisis de aplicabilidad de la resolución 631 de 2015.

Dando cumplimiento a los entregables del mes de diciembre se dispone del documento que consolida el ajuste de los formularios únicos ambientales relacionados con la gestión integral del recurso hídrico.

Documento que consolida informe de los puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo, corresponde a mejorar la calificación de la calidad en 9 de los 33 puntos de monitoreo de la Red de Calidad Hídrica Nacional con el reporte del Índice de Calidad de Agua (ICA) malo.

Objetivo específico CALIDAD: Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico.

Actividad: Realizar el acompañamiento a las Autoridades Ambientales para la retroalimentación y validación de los lineamientos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico.

Indicador: Mesas de trabajo desarrolladas

Descripción del avance:

Para el periodo correspondiente al segundo semestre del 2020, se prosigue con el progreso con mesas de trabajo. Por lo que se desarrolló una mesa técnica con CORPOGUAJIRA y la Agencia Nacional de Tierras en el marco del instrumento de acotamiento de la ronda hídrica.



se continúan con el desarrollando de mesas de trabajo con las autoridades ambientales y sectores productivos, en los siguientes temas:

- Índice de Calidad del Agua: Seguimiento al cumplimiento de la meta PND en conjunto con la Car, Cortolima, CAM. Así como se realiza seguimiento al monitoreo que debe realizar el IDEAM, en los puntos de monitoreo de interés.
- Resolución 631 de 2015: se realizaron 8 reuniones de seguimiento con diferentes sectores productivos, definiendo cuales son los elementos que no permiten el cumplimiento de la norma, relacionada con los vertimientos que se generan a los cuerpos de agua o al alcantarillado.
- Fortalecimiento autoridades ambientales: Asistencia técnica Ronda: CORPOMOJANA, CORPOAMAZONIA y CORPONARIÑO y asistencia técnica PORH: CAR- CORPOGUAVIO.

En concordancia con el cumplimiento del entregable se dispone del documento relacionado con el mejoramiento de la calidad en puntos de monitoreo, meta del Plan Nacional de Desarrollo, se dispone del informe de avance del indicador de Puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo nacional y regionales (Santanderes y Centro).

Por lo que se llevó a cabo una reunión con la ANT, con el marco del fortalecimiento del instrumento para el acotamiento de la ronda hídrica. Se prosigue con el desarrollando mesas de trabajo con las autoridades ambientales y el IDEAM, para dar cumplimiento de la Meta del PND, relacionada con el ICA.

Por otra parte, en cuanto al tema del fortalecimiento de las AA, en relación con los instrumentos se desarrollaron 2 mesas de trabajo sobre los siguientes temas:

1. RONDA HÍDRICA - CARSUCRE (07 de octubre).
2. MODELACIÓN DE CALIDAD DEL AGUA - CORPORINOQUIA: (21 de octubre).

En cumplimiento del entregable se dispone de un video que facilita la socialización de la Guía de modelación de recurso hídrico de una manera clara y oportuna, permitiendo fortalecer de la autoridad ambiental conceptualmente sobre el instrumento.

Se presentó el bloqueo de recursos a nivel nacional que estaban apropiados en esta actividad, después se genera el desbloqueo de los recursos disponibles, por lo que se reinicia el proceso precontractual para suscripción del convenio con IDEAM y se elaboran los estudios previos, para apoyar el desarrollo de las campañas de monitoreo. No obstante, no fue posible dar continuidad al proceso por la emergencia sanitaria a causa de la COVID-19 teniendo en cuenta que se debía monitorear en terreno.

Por lo que se da cumplimiento la meta mediante asistencias técnicas a las autoridades ambientales, sobre los instrumentos de administración del recurso hídrico, permitiendo un trabajo integral con múltiples actores como son:

- CRC (3Mar20), CORMACARENA (10Mar20), CAR y CORPOGUAVIO (17Mar20), CARDIQUE, CORTOLIMA, CORPOGUAJIRA, CORANTIOQUIA, CARDIQUE - ANT cuerpos de agua en municipios San Jacinto y Carmen de Bolívar, CRC, CORPAMAG, CARSUCRE y CORMACARENA (11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 21May20), CORPOAMAZONIA (14May20), Cortolima, Corpoguiajira y Corpomojana (9,3Jun20), CORPOGUAJIRA y la Agencia Nacional de Tierras (3Julio20), sectores productivos (3,6,10,14,18,20,24, 28 Agosto20), CORPOMOJANA (4Agosto20), CORPOAMAZONIA (11Agosto20) y CORPONARIÑO (13Agosto20) y asistencia técnica PORH: CAR- CORPOGUAVIO (10Agosto20), ANT (4 Sep20), Autoridades Ambientales e IDEAM, para dar cumplimiento de la Meta



del PND, relacionada con el ICA (23, 26Jun20) (27Agosto20), (30Oct20), CARSUCRE (07Oct20), CORPORINOQUIA (21Oct20) y CORPONOR (2Dic20).

Objetivo específico FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico.

Actividad: Realizar el acompañamiento al funcionamiento del SIRH 2.0 e implementación del PNMRH

Indicador: Documentos técnicos elaborado

Descripción del avance:

En el mes de JULIO, en cumplimiento del entregable, se generó un documento de avance en la consolidación de requerimientos funcionales del SIRH, a partir de las mesas de trabajo de identificación y especificación de requerimientos funcionales para el mejoramiento del SIRH.

Documento se configuró con los aportes realizados con los profesionales de los grupos al interior de la Dirección de Recurso Hídrico en reuniones celebradas en el mes de Julio de 2020.

En el mes de AGOSTO, se continúa avanzando en la consolidación de requerimientos funcionales del SIRH, a partir de las mesas de trabajo de identificación y especificación de requerimientos funcionales para su perfeccionamiento, celebradas al interior del grupo de la Dirección y del equipo SIRH.

En el mes de SEPTIEMBRE, en cumplimiento del entregable, se generó un documento de avance en la consolidación de requerimientos funcionales del SIRH, a partir de las mesas de trabajo de identificación y especificación de requerimientos funcionales para el mejoramiento del SIRH.

Así mismo, se continúa avanzando en la consolidación de requerimientos funcionales del SIRH, a partir de las mesas de trabajo de identificación y especificación de requerimientos funcionales para su perfeccionamiento, celebradas al interior del grupo de la Dirección y del equipo SIRH.

En el mes de OCTUBRE, se continúa avanzando en la consolidación de requerimientos funcionales del SIRH, a partir de las mesas de trabajo de identificación y especificación de requerimientos funcionales para su perfeccionamiento, celebradas al interior del grupo de la Dirección y del equipo SIRH.

Adicionalmente, se realiza acompañamiento al grupo de instrumentos económicos de la Oficina de Negocios Verdes del Ministerio para la selección de empresa que llevará a cabo el diseño del módulo de instrumentos económicos del agua.

En el mes de NOVIEMBRE, se continúa avanzando en la consolidación de requerimientos funcionales del SIRH, a partir de las mesas de trabajo de identificación y especificación de requerimientos para su perfeccionamiento, celebradas al interior del grupo de la Dirección y del equipo SIRH.

Reunión Base de datos geográfica. Reunión aplicación de TUA- RURH Decreto 1210/20. Reunión PROGRAMA DE GOBERNANZA DEL AGUA. Articulación proyecto GEF modulo calidad SIRH. Se generó bloqueo de recursos a nivel nacional que estaban apropiados en esta actividad. Por lo que fue necesario el apoyo de otras actividades para su desarrollo a través de la suscripción de 2 contratos de apoyo No. 548 y 549 de 2020.

Generando un documento de consolidación de requerimientos funcionales del SIRH y se realiza presentación de resultados con IDEAM, así como revisión tableros de control de datos del SIRH.



Se dispone de la primera propuesta de ajuste al formulario de RURH resolución 955/12 para la reglamentación del Decreto 1210 de 2020, así como se hace entrega de requerimientos de información al DNP en el marco de la mesa de gestión eficiente de la información de agua y saneamiento.

Articulación con el grupo de instrumentos económicos de la ONV del ministerio para el diseño del módulo de Tasas Retributivas, así como se revisa el desarrollo del módulo POMCAS.

Objetivo específico FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico.

Actividad: Realizar el seguimiento de los mecanismos y herramientas para la generación de conocimiento y de la información para la Gestión Integral del Recurso Hídrico

Indicador: Documentos técnicos elaborado

Descripción del avance:

En los meses correspondientes del segundo semestre del 2020, se inicia dando respuesta a las solicitudes de acompañamiento técnico para el monitoreo del recurso hídrico realizadas por la CAM, Corpochivor, Corpoamazonia y Corpocesar.

Por lo que en cumplimiento del entregable planteado, se elaboró el Informe Técnico de avance de acompañamiento a la implementación del PNMRH. Siguiendo los lineamientos dispuestos en la implementación del PNMRH: se realizaron aportes y comentarios al PIRMA CAM y a la Estrategia de monitoreo integrado de los Ecosistemas de Alta Montaña.

Para continuar con el proyecto se realizaron tres reuniones de acompañamiento a la fase de planificación para la formulación del PIRMA-CAM Y PIRMA- Corpochivor.

En concordancia con los avances realizados se da la función de la implementación del PNMRH: donde se realizaron aportes al PIRMA CAM con énfasis en el componente de plataforma tecnológica de información y al programa nacional de monitoreo de humedales y monitoreo de mares. Por lo que se llevaron dos reuniones de acompañamiento a la fase de planificación para la formulación del PIRMA-CAZ.

En función de la implementación del PNMRH: se acompañó la presentación de resultados del PIRMA CAM y se participó en la construcción de la hoja de ruta para la formulación del PIRMA CAZ, se participó y culminó el curso de monitoreo de calidad y cantidad dictado por Herencia Hídrica, el IDEAM y COSUDE.

Por lo que los avances efectuados permitieron la creación, acompañamiento y ejecución de los siguientes productos:

- Participación del curso de monitoreo de calidad otorgado por INVEMAR.
- Participación virtual en la construcción de la hoja de ruta para la formulación del PIRMA CAZ (17 Nov20).
- Se llevó a cabo conferencia virtual, sobre la "Gestión Integral del Agua en Colombia" en la Universidad Autónoma Chapingo-Sede Chiapas y se elaboró cartilla de monitoreo (4Nov20).

Se generó bloqueo de recursos a nivel nacional que estaban apropiados en esta actividad. Del proceso de acompañamiento técnico a la implementación y posterior socialización del PNMRH se realizaron las siguientes acciones.



- Se llevó a cabo el "Foro Monitoreo Integral del Agua: cantidad y calidad", con la participación de 18 países y más de 700 personas participantes (83% de Colombia); su organización se realizó en el marco del PNMRH y el PIRMA de la CAM, con el fin de presentar los principales avances y retos.
- Se realizaron aportes y comentarios al PIRMA CAM y acompañamiento a su presentación de resultados y a la Estrategia de monitoreo integrado de los Ecosistemas de Alta Montaña.
- Acompañamiento a la fase de planificación para la formulación del PIRMA-CAM Y PIRMA-Corpochivor.
- Participación en la construcción de la hoja de ruta para la formulación del PIRMA CAZ.
- Participación curso de monitoreo de calidad y cantidad dictado por Herencia Hídrica, el IDEAM y COSUDE.
- Se llevó a cabo conferencia virtual, sobre la "Gestión Integral del Agua en Colombia" en la Universidad Autónoma Chapingo-Sede Chiapas y se elaboró la cartilla de monitoreo.
- Armonización Programa Nacional de Monitoreo de Humedales – Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico.
- Elaboración de hoja de ruta y ajuste al proyecto de resolución para la adopción del PNMRH. Comité Directivo PIRMA-CAM (11Dic20).
- Se elaboró el Informe Técnico de acompañamiento a la implementación del PNMRH.

Objetivo específico FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico.

Actividades: Desarrollar herramientas nacionales de comunicación, divulgación y cualificación de actores

Indicador: Programa de Investigación formulado

Descripción del avance:

En los meses correspondientes al segundo semestre del 2020, se da inicio con el avance en la formulación del programa de Investigación, por lo que se desarrollaron las dos mesas de trabajo y en cumplimiento de los objetivos del entregable de estructura el informe correspondiente, cuáles corresponden a:

- Julio 27 de 2020: con la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta y la Universidad del Valle, el grupo de gobernanza y fortalecimiento institucional de Minambiente, en la que se trataron aspectos como el contexto de la hoja de ruta para la formulación del programa de gobernanza del agua, avances en la formulación del programa de monitoreo y el de investigación, con la finalidad de lograr el apoyo de la academia en la formulación de los programas de investigación y gobernanza del agua.
- Julio 28 de 2020: expositor por parte del experto internacional Louis Bijlmakers, del programa inspiragua (Holanda) y el grupo de gobernanza y fortalecimiento institucional, realizó una presentación general de las acciones que adelanta este programa y por parte del grupo se hizo la presentación de los alcances y condiciones generales del programa, con la finalidad de recibir apoyo técnico de expertos internacionales en temas de agua.



En concordancia con los avances del proyecto se avanza con la formulación del programa de investigación con las siguientes acciones:

- Con el equipo que está formulando el Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental - PNIA, se realiza reunión (12 Agosto 20): con el fin de articular las acciones propuestas desde la dirección de Recurso Hídrico con las del PNIA, por lo que se permite la realización del Taller de construcción colectiva (25 Agosto 20) con el grupo de gobernanza del Agua, con el objetivo de revisar y complementar la propuesta de árbol de problemas y objetivos del programa.
- Se realiza una reunión con profesores expertos en temas de recurso hídrico de la Universidad Francisco de Paula Santander, con la finalidad de presentar el avance del programa de investigación a un grupo de profesores de la Universidad Francisco de Paula Santander y recibir su retroalimentación.
- Dando cumplimiento al entregable, se elabora un informe en las mesas de trabajo, donde se hace una breve descripción de los temas tratados, participantes y resultados.

Se da continuidad con la formulación del Programa de Investigación.

- Un taller con la red temática de Gestión Integral de Recurso hídrico, efectuando ajustes al objetivo principal y los específicos del programa y se plantearon algunas líneas estratégicas.

Para dar continuidad al proyecto, se formula un documento que incorpora los siguientes elementos:

- Complementación de la información de los marcos en lo referente al plan nacional de desarrollo y del conpes de ciencia, tecnología e innovación.
- Incorporación de actores: RTGIRH, actores comunitarios y grupos étnicos.
- Incorporación de ámbitos y complementación de enfoques.
- incorporación de elementos del diagnóstico de la investigación del conpes de CTI.
- Ajuste de objetivo general y específicos y avance preliminar de líneas de acción.

Por lo que se avanzando en la construcción del documento del Programa Nacional de Investigación, se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo con la finalidad de recibir sus aportes que contribuyan a su perfeccionamiento: Minciencias (21 Oct 20), IDEAM y la Dirección de Asuntos Marinos, costeros y recursos acuáticos - DAMCRA (26 Oct 20).

Para continuar con el cumplimiento del entregable se elaboró un documento del Programa que recopiló los aportes recibidos por los múltiples autores.

En los avances pertinentes inmersos en la formulación del Programa Nacional de Investigación, se adelantaron dos reuniones con DAMCRA de Minambiente e INVEMAR, con el objetivo de viabilizar la incorporación del componente de aguas marinas y la planeación de un documento sobre monitoreo; posteriormente se realizó la socialización del documento con los aportes recibidos por parte de los dos participantes.

Se presentó el bloqueo de recursos a nivel nacional que estaban apropiados en esta actividad. Posteriormente fueron desbloqueados pero los tiempos para su ejecución en esta actividad no fue posible.



Por lo que se cumple la meta formulada en el Programa Nacional de Investigación para la Gestión Integral del Recurso Hídrico con sus respectivos anexos incorporación del componente marino costero con base en el documento del Anexo 3: Programa Nacional de Monitoreo del recurso hídrico a partir de trabajo conjunto mediante talleres, mesas de trabajo y reuniones con actores internos de Minambiente, academia, red temática de Gestión Integral de Recurso hídrico, Minciencias, IDEAM.

Objetivo específico FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico.

Actividad: Asistir técnicamente en la participación de las diferentes herramientas nacionales de comunicación, divulgación y cualificación de actores.

Indicador: Documentos técnicos que dé cuenta de la implementación del Plan de formación para Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Descripción del avance:

En los meses que corresponden al segundo semestre del 2020, se da inicio a la implementación del plan de formación para la gestión integral del recurso hídrico, se realizaron actividades como:

Se concluyó y certificó el curso virtual "Lineamientos técnicos para la formulación de planes de manejo ambiental de acuíferos", con la participación de más de 130 profesionales técnicos de las Corporaciones Autónomas del país.

Se gestionó con la oficina de TIC la apertura del curso de Gestión del riesgo en POMCA, dirigido a profesionales técnicos de las Corporaciones Autónomas del país, el cual se convocó de manera cerrada a través de invitaciones a las Corporaciones para dar inicio el 24 de agosto de 2020. Seguidamente se dio inicio al curso Fortalecimiento de capacidades para el manejo y transformación de conflictos asociados al recurso hídrico, en su segunda fase en el 2020, con la participación de más de 300 personas.

Participación en calidad de ponente en el espacio de intercambio de conocimiento "Formulación de un marco conceptual y metodológico Gobernanza del agua en Colombia" organizado por la Universidad Francisco de Paula Santander, Corponor y la Universidad del Valle (29julio2020). La ponencia se denominó "Hacia una Gobernanza del agua en Colombia, una propuesta para una nueva política hídrica" y fue liderada por el Profesional Mario Mariño.

Para dar continuidad con el proyecto de implementación del plan de formación del recurso hídrico, se ejecutaron las siguientes actividades:

Se organizó en el marco de la Red Temática de Gestión Integral de Recurso Hídrico el webinar "Retos y perspectivas de la gobernanza del agua en la era del antropoceno", realizado el 27 de agosto de 2020. En este espacio se contó con la participación de más de 300 personas a través del canal de Youtube de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, se contó con 10 ponencias en temas asociados a la gobernanza del agua y sus instrumentos.

Se dio inicio al Curso virtual incorporación de la gestión del riesgo en POMCA dirigido a profesionales técnicos de las Autoridades Ambientales del país. El presente curso posee una duración de 5 semanas y cuenta con 138 personas inscritas.



Se dio por terminado el 6 de agosto de 2020, el curso de Fortalecimiento de Capacidades para el manejo de conflictos en su segunda versión del año.

Se desarrolló en articulación con la red de jóvenes por el agua JAGUA sobre un proceso de formación entre el 9 de julio y el 20 de agosto de 2020, dirigido a jóvenes de la iniciativa en modo acción de la Universidad del Bosque. En este ejercicio participó puntualmente en dos módulos en los cuales el director de Gestión Integral de Recurso Hídrico realizó una presentación sobre la Política Hídrica Nacional y la coordinadora de Gobernanza sobre la gobernanza del agua en el país. Este proceso certificó a más de 30 participantes y 6 docentes.

Dando cumplimiento al entregable del mes, se estructura el documento con el avance de lineamientos para el fortalecimiento de la articulación con la academia a través de la red Temática de Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Para la implementación del plan de formación del recurso hídrico, se ejecutaron las siguientes actividades:

Se dio inicio al curso Fortalecimiento de capacidades para el manejo y transformación de conflictos por el agua el 28 de septiembre, el cual está dirigido a los actores del territorio en el marco de la Sentencia T 622 de 2016. El curso inició con la participación de 62 personas entre las que se encuentran miembros de la fuerza pública del departamento del Chocó, funcionarios o contratistas de las alcaldías accionadas en la sentencia y funcionarios de los cinco centros de diálogo regional del país.

Se culminó el curso fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas – POMCAS, en el cual se contó con la participación de más de 65 funcionarios.

En el marco de la Red Temática de Gestión Integral de Recurso Hídrico, se avanzó en la selección de una pasante de la Universidad del Bosque, quien apoyará el ejercicio de construcción del portafolio de servicios en atención al compromiso CONPES de crecimiento verde.

En concordancia con el cumplimiento del entregable del mes, se avanza en la estructuración del documento de informe de la implementación del Plan de formación para la GIRH.

Culminación del curso Fortalecimiento de capacidades para el manejo y transformación de conflictos por el agua, el cual está dirigido a los actores del territorio en el marco de la Sentencia T 622 de 2016. Una vez revisadas las actividades en la plataforma, se inició el proceso de certificación de 17 participantes.

En el marco de la Red Temática de Gestión Integral de Recurso Hídrico, se avanzó en la construcción del Portafolio de servicios. Este ejercicio contó con la participación de una pasante de la Universidad del Bosque y los miembros del equipo coordinador.

En cumplimiento con el entregable del mes, se avanza en el documento de fortalecimiento a la Red Temática de Gestión Integral del recurso hídrico.

En cumplimiento con el entregable, se realizan los avances en el documento de fortalecimiento a la Red Temática de Gestión Integral del recurso Hídrico,

Para la implementación del plan de formación del recurso hídrico, se ejecutaron las siguientes actividades:



Se realizó el curso agua Recurso Vital - Juntos por el Atrato, en el cual participaron 25 habitantes de la cuenca del río Atrato, quienes se formaron en la Sentencia T 622 de 2016 que reconoce el río Atrato como sujeto de derechos y se brindaron herramientas para el cuidado del agua. Este curso tuvo una duración de 8 horas y se desarrolló los días sábado 28 de noviembre y 5 de diciembre.

Se adelantó mesa de trabajo de coordinación de la Red Temática de Gestión Integral de Recurso con el objetivo de revisar y ajustar el portafolio de servicios elaborado por la Pasante de la Universidad del Bosque. Las observaciones y aportes realizados se incluyeron directamente en el portafolio. En este espacio se acordó que el diseño y diagramación del portafolio lo realizará Minambiente al ser este un compromiso de gobierno incluido en el Conpes de Crecimiento verde.

Se avanzó en la consolidación del documento cartilla para el participante del curso Agua Recurso vital, el cual se construyó con aportes de las Universidades miembro del equipo coordinador y profesionales del proyecto Comunica.

En cumplimiento del entregable se elabora documento sobre "Análisis de educación ambiental en el marco del Plan de acción de la orden quinta de la Sentencia T 622-6."

Con los avances realizados se da continuidad con la suscripción de contratos de apoyo No. 359 de 2020. Como resultado de diferentes actividades y cursos organizados y ejecutados en las diferentes temáticas de la Gestión Integral del recurso hídrico capacitando actores estratégicos, se da cumplimiento con la meta estableciendo 3 documentos que dan cuenta de la implementación del Plan de formación para Gestión Integral del Recurso Hídrico, cuales son:

- Documento sobre el Análisis de educación ambiental en el marco del Plan de acción de la orden quinta de la Sentencia T 622
- Documento de lineamientos para la articulación con la academia a través de la Red Temática de Gestión Integral de Recurso Hídrico
- Documento de informe de avance en la implementación del Plan de Formación para la Gestión integral del Recurso Hídrico durante el año 2020. El documento está dividido en tres partes; la primera presenta un contexto general de Plan de formación, la segunda un informe de las actividades desarrolladas y una última en la cual se presentan las lecciones aprendidas y las recomendaciones para continuar su implementación.

Objetivo específico GOVERNABILIDAD: Consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico

Actividad: Desarrollar la cultura del agua, participación de actores y transformación de conflictos asociados al agua.

Indicador: Documento preliminar del Programa de Gobernanza del Agua

Descripción del avance:

En los meses que corresponden al segundo semestre del 2020, se inicia con el planteamiento del documento sobre la construcción de árbol del problema que compone el Programa Nacional de Gobernanza del Agua, se incluyeron elementos identificados, previa revisión bibliográfica sobre la



crisis de gobernabilidad. Adicionalmente se avanzó en la estructuración del árbol de objetivos del programa.

Por lo que para dar continuidad se presenta un avance del documento preliminar del Programa Nacional de Gobernanza del Agua.

Con el objetivo de seguir estructurando el Programa Nacional de Gobernanza, se realizó una reunión con Inspiragua de la cooperación holandesa el día 10 de septiembre de 2020, con la finalidad de generar una ruta de trabajo colaborativo con el equipo de Fortalecimiento y Gobernanza del Agua de la DGIRH, que permita alimentar la construcción conceptual y estratégica del Programa Nacional de Gobernanza del Agua a partir de la experiencia y experticia de las dos entidades.

Por lo que se continúa con la construcción del Programa Nacional de Gobernanza, donde se realiza una mesa de trabajo interna con el fin de revisar y ajustar el árbol de problemas y objetivos que marcarán el derrotero del Programa.

Adicionalmente, participó en el foro denominado: "Gobernanza del Agua en América latina y consejos de cuenca en Colombia 29, retos y logros", convocado por Corporacaldas. Para ver el resultado ingresar al siguiente link:

https://www.youtube.com/watch?v=lrgZts-_umo

Después se presenta una consolidación de los avances obtenidos y el estado actual del Programa Nacional de Gobernanza del Agua.

Se generó bloqueo de recursos a nivel nacional que estaban apropiados en esta actividad.

En cumplimiento del entregable se alcanza con la meta propuesta, en el marco del proceso de construcción del Programa Nacional de Gobernanza del Agua se construyó un documento preliminar en el cual se incluyen los resultados de las mesas de trabajo internas y externas realizados con actores y expertos en gobernanza del nivel nacional e internacional. Este documento preliminar incluye un capítulo denominado avances en la consolidación del Programa Nacional de gobernanza de Agua en el cual se incluyen los temas estructurantes del programa como el árbol de problemas y objetivos, el Análisis de actores, el Marco Institucional y las Línea Estratégica de Educación para la cultura del agua, Participación y Manejo de conflictos.

Objetivo específico GOBERNABILIDAD: Consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico

Actividad: Implementar los lineamientos para la transformación de conflictos asociados al RH y la estrategia de participación en la GIRH. (nueva)

Indicador: Documentos técnicos elaborados

Descripción del indicador:

Durante el segundo semestre del 2020, se da inicio con la comunicación de la mano con los coordinadores de los grupos de planificación y administración de la Dirección, con el fin de solicitar información sobre casos puntuales de conflictos que se hayan priorizado para el 2020, buscando temas



relacionados con aguas superficiales y subterráneas que se puedan caracterizar y sistematizar como experiencias significativas de manejo de conflictos asociados al recurso hídrico.

Por lo que, en cumplimiento del entregable, se avanzó en la formulación del documento metodológico para el desarrollo de espacios de participación, capacitación y socialización teniendo como enfoque los espacios a desarrollar en el marco de la Sentencia T-038 de 2020 (Río Cauca).

Lo que permitió el avance de los siguientes documentos:

Matriz de sistematización de conflictos asociados al Recurso Hídrico

Documento de avance sobre la identificación, caracterización y sistematización de experiencias significativas de manejo de conflictos asociados al recurso hídrico

Matriz de sistematización de buenas prácticas de manejo del agua.

Para dar continuidad se avanza en el entregable definido para el mes, donde se avanzó en la elaboración del documento de la experiencia de gobernanza desarrollada en el departamento del Chocó, describiendo los objetivos y alcances de cada uno de los apartados del documento. Lo que facilitó la realización de dos talleres con la autoridad ambiental de CORPOCALDAS.

Después se llevó a cabo la sistematización del documento sobre conflictos en el páramo de Pisba. Lo que permitió el cumplimiento de los entregables y se alcanza la meta definida, por lo que se permitió la elaboración de los siguientes documentos:

Documento con la identificación, caracterización y sistematización de experiencias en buenas prácticas de manejo del agua.

Documento Experiencia de Gobernanza del Agua: Una estrategia biocultural en el majestuoso río Atrato

Documento con la identificación, caracterización y sistematización de tres experiencias significativas de manejo de conflictos asociados al Recurso Hídrico y matriz de sistematización conflictos recurso hídrico.

Documento Final Metodologías incluyentes y participativas formuladas e implementadas para el relacionamiento con las instituciones y comunidades que posibilitan el tratamiento asertivo de los conflictos asociados al Recurso Hídrico.

Se generó bloqueo de algunos recursos a nivel nacional que estaban apropiados en esta actividad. Sin embargo, es posible la suscripción de contratos de apoyo No. 355 y 354 de 2020.

A través de diferentes actividades y desarrollo de instrumentos, se cumple con la meta elaborando los 4 documentos técnicos que hacen parte de la implementación de los lineamientos para la transformación de conflictos asociados al RH y la estrategia de participación en la GIRH:

1. Documento con la identificación, caracterización y sistematización de experiencias en buenas prácticas de manejo del agua.
2. Documento Experiencia de Gobernanza del Agua: Una estrategia biocultural en el majestuoso río Atrato



3. Documento con la identificación, caracterización y sistematización de tres experiencias significativas de manejo de conflictos asociados al Recurso Hídrico y matriz de sistematización conflictos recurso hídrico.

4. Documento Final Metodologías incluyentes y participativas formuladas e implementadas para el relacionamiento con las instituciones y comunidades que posibilitan el tratamiento asertivo de los conflictos asociados al Recurso Hídrico.

Objetivo específico GOBERNABILIDAD: Consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico

Actividad: Realizar acciones para la protección de fuentes hídricas que atiendan los requerimientos judiciales relacionados con las sentencias.

Indicador: Acciones realizadas para la protección de fuentes hídricas

Descripción del avance:

SENTENCIA RÍO CAUCA: Durante el segundo semestre del 2020 se realizaron acciones encaminadas a la consolidación de la sentencia en las que se destacan:

- Socialización de la ST-Río Cauca como sujeto derechos para la articulación de acciones Corantioquia y Corpomojana. Se elaboran documentos preliminares de estrategia de gobernanza del agua y de avance en la formulación del diagnóstico social de la cuenca respecto a indicadores de salud, educación y caracterización poblacional y el diseño de un instrumento de indagación acerca de las percepciones del cuerpo colegiado de guardianes del río.
- Se realiza preparación y ejecución de reunión de articulación y socialización con asesores de la Comisión de Guardianes del Río Cauca (14Ago20) y se socializan avances por Minambiente en cumplimiento de la Sentencia (26Ago20)
- Análisis de proyectos ejecutados, en ejecución y proyectados en la Cuenca del Río Cauca por parte de entidades del estado y sector privado
- Reuniones que contribuyen a encaminar las acciones para el cumplimiento de los derechos del río Cauca tales como: ejercicio de acompañamiento al equipo asesor de la sentencia, primera sesión de la Comisión de Guardianes del río Cauca, en estructuración avance del diagnóstico social respecto a los ámbitos de educación, salud, antecedentes del conflicto armado, indicadores económicos e indicadores de pobreza de los municipios y departamentos que están en la cuenca del río Cauca, reunión con los integrantes de la Comisión de Guardianes del río Cauca, con el propósito de consolidar el reglamento interno de la comisión. (22Oct20)
- Diagnóstico Socio -Ambiental de la cuenca río Cauca y se aprueba el reglamento interno de la Comisión de Guardianes del río Cauca (18Dic20), incluyendo los aportes recibidos del equipo asesor y el vocero del Cuerpo Colegiado de guardianes.

SENTENCIA DEL RÍO ATRATO:

Se llevaron a cabo varias reuniones: Novena Sesión de Comisión de Guardianes, intrainstitucional, equipo asesor de la Comisión de Guardianes y presentación sexto informe al comité de seguimiento



de la Sentencia. En conclusión, de uno de los entregables se formulan 2 proyectos para el cumplimiento del plan de acción de orden quinta, 1. Manejo de conflictos por el agua con comunidades indígenas 2. Modelos de intervención y pilotaje en el Pacífico, con énfasis en el cumplimiento de la Sentencia, para financiación con recursos del Fondo Acción.

Se realizaron encuentros con el objetivo de contribuir al cumplimiento de las ordenes enmarcadas en la Sentencia T- 622-16. Se realizan actividades como:

- Talleres subregionales con los municipios colindantes a la cuenca alta, media y baja del río Atrato: se llevó a cabo una socialización línea y sub líneas del plan de acción de la Orden 5a. y cuantificación de proyectos que hace parte del plan de acción. Se celebró una Reunión mensual del comité ambiental de la Comisión Intersectorial del Choco_ CICH_ (21 septiembre).
- Décima Sesión de la Comisión de Guardianes del río Atrato (24 septiembre)
- Se llevaron a cabo 3 reuniones en las cuales encontramos la Reunión intrainstitucional con las direcciones técnicas del Ministerio de Ambiente, Reunión interinstitucional con los ministerios accionados en la Sentencia y reunión con líderes técnicos de la CICH.
- Se lleva a cabo dos encuentros en el mes de octubre, cuales se componen por la sesión #11 de la Comisión de Guardianes del río Atrato y la reunión que se realizó con el comité ambiental de la CICH.
- En el mes de noviembre se llevan cabo 3 reuniones, dando inicio con la reunión periódica del Comité Ambiental de la CICH (18Nov20), luego se lleva a cabo la reunión con el Minvivienda y autoridades locales del Mpio de Río Quito, en el que se expuso una situación de riesgo como la de saneamiento básico (19Nov20), por último, se llevó a cabo la reunión con Minagricultura para la articulación de las acciones 5 y 7 de la Sentencia (20 y 26Nov20).
- En cumplimiento de los entregables semestrales se elaboró un documento final que evidencia la implementación de acciones gestionadas durante el segundo semestre de 2020 y el documento de avance del proyecto relacionado con el Mpio de Río Quito.
- En el último mes del 20 se llevaron a cabo la reunión de Comité Ambiental de la CICH (18Dic20) e Intrainstitucional (16Dic20), donde se llevó a cabo la mesa de trabajo con el Cuerpo Colegiado de Guardianes y Minagricultura de articulación órdenes 5 y 7 de la Sentencia (22Dic20).

De los múltiples encuentros llevados a cabo el segundo semestre del 2020 se elaboraron productos como: El informe final de ejecución del plan de acción de Comité Ambiental de la CICH, el documento de informe de avance a la ST 622 de 2016 al comité de Seguimiento, se lleva a cabo la entrega del documento final del proyecto de consultoría para el Municipio de Ríoquito y la entrega del consolidado de línea base de indicadores para seguimiento actividades y comprobar la mejora o desmejora de las condiciones de la cuenca del río Atrato.

DELIMITACIÓN PÁRAMOS:

Se participó en reuniones con grupo SIRH, para la revisión de la propuesta de módulo de sentencias y para elaboración de metodología de actividades de bajo impacto, luego se sostuvo una reunión en el mes de octubre, con Bosques para la determinación de metodología de actividades de bajo impacto. en capacitación del DNP de formulación Conpes Páramos (4nov20). Para finalizar se da la colaboración con los Talleres del IAVH, para presentación de resultados de la generación de la franja de transición de los complejos de páramos.

- SUMAPAZ:



Se llevaron a cabo una reunión de articulación con Bosques (DBBSE), en la que se contextualizaron aspectos generales de la sentencia, con la participación de actores como alcaldías y gobernaciones pertenecientes al área de influencia del páramo.

Se continúa el proceso de construcción del documento avance complementando información de caracterización preliminar del recurso hídrico. Se realiza la retroalimentación del informe con base en la información de los POMCA de los ríos Guayuriba, Bogotá, Guamal-Humadea y Ariari y se remite informe a Bosques para el reporte a tribunal y entes de control.

Se lleva a cabo la Coordinación de acciones para las reuniones informativas que se llevarán a cabo los días 2 y 5 de diciembre de 2020, en los municipios de Lejanías (Meta) y Colombia (Huila). Se adelanta la estructuración del informe de caracterización del recurso hídrico, la inclusión de los POMCAS que hacen presencia en el área de estudio, información de determinantes ambientales y variable de Gobernanza del agua. Para finalizar se presenta el Informe mensual a la Dirección de Bosques.

- SANTURBAN:

Se realizan encuentros con DBBSE, para verificar la pieza comunicativa que cuenta con el objetivo de informar el proceso participativo para construir los parámetros de protección del recurso hídrico del Páramo, y con las demás direcciones para coordinar la participación en las mesas de trabajo virtuales, donde se ha recibido respuesta positiva de 16 municipios.

Por lo que se lleva a cabo 7 reuniones a lo largo del semestre, en la que se participa en reuniones de auditoría, relacionadas con el ineludible y en mesas de trabajo internas en Minambiente, personerías y alcaldías de Vetás, San Cayetano, Chinácota, Bochalema y Gramalote. Para finalizar se dio la presentación con los informes de avance para el reporte de cumplimiento al tribunal y a la PGN

- PISBA:

En concordancia con el entregable se efectúa la estructuración del documento de avance que reporta las actividades desarrolladas por la Dirección en el mes de julio, en lo relacionado con la inclusión de parámetros para la protección de las fuentes hídricas en la resolución de delimitación del área mencionada.

Se da adelanta en la construcción del documento soporte con parámetros de protección de fuentes hídricas, que posteriormente se envía a Bosques de Minambiente para generar el informe mensual de avance. Se coopera en las reuniones preparatorias de la audiencia de seguimiento por parte del juzgado y se suministra la información de avance a la DBBSE durante el mes de septiembre. Para finalizar se contribuye en las jornadas de trabajo para consolidar informe y revisión del Fallo de la Corte Constitucional en los últimos meses del segundo semestre del 2020.

- ALMORZADERO:

Se da continuidad a la construcción del documento con el avance de los parámetros de protección de fuentes hídricas a cargo de la Dirección, adicionando información relacionada con lagunas, lagos, ciénagas, humedales y oferta hídrica. Se lleva a cabo la reunión en el mes de agosto del 20 en la que se articulan acciones y contextualización de aspectos generales de la sentencia con los entes territoriales. Se adelanta el proceso de retroalimentación del documento de caracterización del recurso hídrico, con énfasis en los esquemas de ordenamiento Territorial de los municipios: Macaravita, Chitaga, San Andrés, Concepción, Málaga, Santa Bárbara, Cerrito, Piedecuesta, Lábateca, Molavita. En concordancia con el entregable programado se entrega el informe de las



actividades desarrolladas para el cumplimiento de la sentencia a Bosques. Por lo que se adelanta la reunión con la CAS para el análisis de la información adicional en las cuencas que no tienen POMCA. Estas reuniones se llevan a efecto en el mes de octubre de 2020.

Para adelantar los entregables para los últimos meses del segundo semestre del 2020, se da la contribución en capacitación sobre relacionamiento con la comunidad Uwa, con el objetivo de un perfeccionamiento en el documento de caracterización del recurso hídrico en relación con información de variables presentes en el POMCA Rio Chicamocha, información de los determinantes ambientales de las CAR y la variable de Gobernanza del agua y espacios de participación identificados en el páramo.

Para complementar los entregables respecto a la delimitación de paramos se da el complemento a los documentos de la caracterización del recurso hídrico para cada Paramo y la especificación para el Páramo de Sumapaz se realizó Jornada informativa con presidentes de las JAC del municipio de Colombia-Huila.

SENTENCIA RÍO BOGOTÁ:

- Se llevaron a cabo 12 reuniones. En las que se encuentra el análisis de la sentencia del Río Bogotá, con el objetivo de revisar y adelantar el plan de acción del CECH, aprobado en el mes de Junio: Mesa técnica, Mesa Educación y Participación, Mesa Comunicaciones, Comités de Verificación, Mesa de Seguimiento, Mesa Interinstitucional (CAR, ANLA, EAAB y ANLA), Mesa Indicadores y Mesa Trabajo interna Grupo Río Bogotá Minambiente.
- Se llevaron a cabo 16 encuentros a lo largo de agosto de 2020, con el objetivo de chequar y adelantar el plan de acción aprobado en el mes de junio, cuales fueron la Mesa Trabajo Sirio, Sistema de Indicadores, Mesa Trabajo grupo, Mesas de seguimiento (CAR y EPC) sobre estado de Ptar, Mesa Interinstitucional con la U Santo Tomás, Gestión del conocimiento, EMP, Mesa Financiera y comisión accidental Concejo de Bogotá, Gobernación, EAAB, Mesa Técnica del CECH.
- Para septiembre del 2020 se realizaron encuentros 11 y 1 Sesión del CECH; con el objetivo de revisar y avanzar en el plan
- de acción del CECH, dichas reuniones se componen por la Mesa técnica, Mesa Educación y Participación, Mesa SiRío Bogotá, Sesión CECH, Mesa Financiera, Mesa Pomca y proyectos Estratégicos, Mesa Indicadores, Mesa Gestión del Conocimiento y la Mesa jurídica. Adicionalmente se da culminación de los entregables para progresar el documento que contiene el avance de las acciones efectuadas en torno a la sentencia pertinente.
- Para los últimos meses del segundo semestre del 2020 se llevaron a cabo 11 mesas de trabajo, con el objetivo de avanzar en el plan de acción del CECH, en las Mesas: técnica, Sistema Información SIRIO, Financiera, Sectores Productivos-Metalurgia y Curtiembres, Asesoría Técnica, Interinstitucional (CAR, DNP, DNP y SDA) e interna Grupo Río Bogotá Minambiente en la cual se llevaron a cabo 7 encuentros.

SENTENCIA ARROYO BRUNO:

Se da apertura a la construcción del plan de acción para el cumplimiento de las sentencias y para la generación de insumos para dar respuesta de cumplimiento se realizan varios encuentros.

- En los que se elabora una propuesta de cronograma para el cumplimiento de la Sentencia SU 698 de 2017. Por lo que se coopera en las reuniones con DASSU para actualización del plan de mejoramiento, presidencia con la Viceministra de seguimiento sentencia, subcomité tripartito y la



Secretaría de la mesa para ajuste de documento respuestas. Estos elementos complementan el entregable mencionado en la Sentencia de Atrato.

- En los últimos meses del segundo semestre del 2020 se llevaron a cabo 7 reuniones en las que se adelanta la estrategia de definición del cronograma, ajuste y propuesta de reglamento interno y se avanza en la definición de insumos para la generación de la propuesta de marco conceptual y alcances de las 7 incertidumbres. También se interviene en la reunión interna para estructurar la programación de convocatorias para mesas interinstitucionales en el marco del Plan de Mejoramiento de la CGR, definición de necesidades urgentes en el marco de la sentencia. Con la finalidad de la Generación de insumos que apoyan técnicamente la sentencia correspondiente.

SENTENCIA BUGALAGRANDE

Se llevó a cabo la primera reunión en octubre del 2020 para la articulación de actores a la sentencia con el objetivo de la consolidación de la hoja de ruta para la atención del fallo judicial. Para finalizar se define la hoja de ruta para la atención del fallo judicial.

PARO DE BUENAVENTURA

Se lleva a cabo encuentros en los que se insta a los procesos de firma con el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura, formulando el contrato a suscribirse por \$1.036 millones para elaborar la Política Hídrica Distrital. Posteriormente se suscribe el convenio 073 de 2020 entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, MinAmbiente y el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura para ejecución 2021.

Por lo que, para los últimos meses del segundo semestre del 2020, se formulan medidas para la protección de las fuentes hídricas representadas por la Dirección de Recurso Hídrico, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se generó bloqueo de algunos recursos a nivel nacional que estaban apropiados en esta actividad. Sin embargo, es posible la suscripción de contratos de apoyo No. 169, 171, 360, 358, 353, 168, 354, 356, 413, 438, 448, 512 de 2020 para el desarrollo de acciones para la protección de fuentes hídricas durante toda la vigencia.

SENTENCIA LEBRIJA

Para la sentencia de Lebrija se efectúan los recursos destinados para la suscripción del convenio con el objeto de fortalecer esfuerzos para el desarrollo del estudio de evaluación del estado de contaminación del río Lebrija, aguas arriba y aguas de bajo de la represa de Bocas no pudieron ser comprometidos por demoras contractuales con las Corporaciones y el municipio.

Objetivo específico GOBERNABILIDAD: Consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico

Actividad: Poner en funcionamiento las líneas prospectivas definidas para la Gestión Integral del Recurso Hídrico

Durante el semestre se realizaron las siguientes acciones para poner en funcionamiento el proyecto de plataformas colaborativas en cumplimiento a las líneas definidas para la Gestión Integral del Recurso Hídrico:

Corpocaldas: Se adelantan reuniones para la formalización de la PC del río Chinchiná (1,3Abr20). Reunión con Vivo Cuenca y Corpocaldas, con el fin de planear lo que será la conformación de la



PC en el marco del día mundial del Medio Ambiente (7May20). Coordinación con Corpocaldas y la oficina de comunicaciones de MinAmbiente para la elaboración del material a presentar el día Mundial del Medio Ambiente de la conformación de la PC. (8May20)

Cuenca Alta del Río Cauca: Se realiza presentación (6Abr20) de fondo de agua del valle del cauca y se realiza reunión de coordinación con otros actores del Valle del Cauca (15Abr20)

Corpoboyaca: Con el objetivo de incluir la meta PND en el plan institucional de la Corporación se adelanta reunión el 4 Mayo.

RedesCAR: Se realizó reunión con la U de los Andes proyecto RedesCAR para definir alcances del convenio para conformación de plataforma colaborativa (12Feb20).

CIIFEN: Se realizó reunión con el centro Internacional de investigación del fenómeno del niño, para definir los criterios de alianza para la conformación de la plataforma de la cuenca del Río Chinchiná. (14Feb20). Durante el mes de marzo en cumplimiento con el entregable del mes se estructura documento de informe de gestión para la conformación de plataforma colaborativa, especialmente con actores como el centro internacional para la investigación del fenómeno del niño –CIIFEN, Fondo Acción, y con base en reuniones con todos y cada uno de los actores representativos de lo que será la plataforma de la cuenca del río Cauca. Se elaboró documento de priorización de cuencas para implementación del proyecto especialmente por sequía. Se realizaron reuniones para ajuste del documento (23, 27Abr20)

GEF CGSM: Adicionalmente, se realizan ajustes para conformación de una plataforma colaborativa en el magdalena proyecto “Conservación y uso sostenible de la Ciénaga Grande de Santa Marta”-GEF7. Se realizó mesa de trabajo (27Abr20) para dar respuesta a las observaciones del evaluador BID.

Coalición Agua para Colombia: Asistencia a mesa de líderes y colideres 24Abr20). Mesa de estándares corporativos en el marco de la Coalición agua para Colombia (29May20)

Otras Plataformas:

- Fondo Acción: continúa la elaboración del documento de soporte para el trabajo conjunto entre las dos entidades, se realizó reunión de trabajo (2Abr20)
- Se acompañó mesa técnica de la plataforma de cooperación y custodia del agua, en donde se realizó la puesta desde el MinAmbiente en torno a las plataformas colaborativas y la posible articulación de este proyecto a la misma (20Feb20)
- Se realiza reunión Cuenca Verde para conformación de plataforma en Cornare (10Feb20)
- Se realiza reunión Yondó para conformar plataforma con proyecto agro proyectos (12Feb20)
- Se realizó reunión interna de coordinación con la DAASU en relación con el plan de trabajo de la ENEC la cual incluye la conformación de una PC con el sector agropecuario.
- Socialización de meta PND "PC" a Cortolima, para que la corporación establezca en su accionar la posibilidad de implementar una plataforma (29May20)



Objetivo específico GOBERNABILIDAD: Consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico

Actividad: Garantizar el seguimiento y gestión institucional en el contexto nacional e internacional acorde al principio de transparencia y la búsqueda de la participación ciudadana.

Indicador: Estrategia desarrollada

Descripción del avance:

Durante el segundo semestre del 2020, da inicio con el contexto coyuntural de la implementación de las medidas sanitarias generadas por la pandemia del COVID 19. Por lo que no fue posible el desplazamiento al territorio, lo que imposibilita presentación de informes sobre el tema de comisiones; por lo que se da inicio al registro de asistencias técnicas, realizada por los profesionales de los grupos que hacen parte de la Dirección de Recurso Hídrico. Esto con el fin de continuar estructurando los registros de las asistencias técnicas, realizadas por los profesionales de los grupos que hacen parte de la Dirección de Recurso Hídrico.

Se suscribe contrato No. 530 Prestación de servicios de apoyo a la gestión documental para la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para dar cumplimiento con las acciones y metas del Plan de Mejoramiento Archivístico –PMA.

Se cuenta con un avance de 2 estrategias desarrolladas, con el objetivo de dar cumplimiento con el entregable y con la finalidad de garantizar el principio de transparencia, se presenta informe de las asistencias técnicas realizadas por los profesionales de los grupos que hacen parte de la Dirección de Recurso Hídrico, durante el trimestre comprendido entre julio, agosto y septiembre de 2020.

Se da continuidad con la estructuración del registro de las asistencias técnicas correspondientes al último trimestre del año, realizadas por los profesionales de los grupos que hacen parte de la Dirección de Recurso Hídrico. Lo que permite la consolidación de la información suministrada por los grupos de la Dirección, y archivada según la tabla de gestión documental establecida para cada uno de los temas.

Apoyándose en las estrategias de renovación permitiendo así la adopción de nuevas tecnologías en infraestructura, componentes, soluciones tecnológicas, licenciamiento, y servicios tecnológicos emergentes del Ministerio. Lo que permite la consolidación de 4 estrategias. Adicionalmente, se culminó el proceso de la estructura de las tablas de retención documental, del archivo de la Dirección.

Se generó bloqueo de algunos recursos a nivel nacional que estaban apropiados en esta actividad. Sin embargo, es posible la suscripción del contrato de apoyo No. 530 de 2020.

Con los avances plasmados se permite llegar a la meta que consolidó las 5 estrategias desarrolladas, cuales son:

1-2. Desarrollo de dos informes que consolidan asistencias técnicas, realizadas por los profesionales de los grupos que hacen parte de la Dirección de Recurso Hídrico.

3. Cumplimiento con las acciones y metas del Plan de Mejoramiento Archivístico –PMA de la Dirección.



4. Apoyo la estrategia de renovación permitiendo así la adopción de nuevas tecnologías en infraestructura, componentes, soluciones tecnológicas, licenciamiento, y servicios tecnológicos emergentes del Ministerio.
5. Estructura de informe que consolidan los trámites administrativos surtidos en la consecución de Viáticos y gastos de viaje para el acompañamiento de la DGIRH, a los eventos únicamente a nivel nacional teniendo en cuenta la emergencia sanitaria de la COVID-19.

4.6. Política Nacional Producción y Consumo Sostenible

La Política fue adoptada en el año 2010 por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –Minambiente, orientada a cambiar los patrones insostenibles de producción y consumo por parte de los diferentes actores de la sociedad nacional, lo que contribuirá a reducir la contaminación, conservar los recursos naturales, favorecer la integridad ambiental de los bienes y servicios y estimular el uso sostenible de la biodiversidad, como fuentes de la competitividad empresarial y de la calidad de vida. Entre las acciones instrumentales que impulsa la política, se destaca que los indicadores para su seguimiento se ampliarán en la medida en que la información, las bases de datos públicos y las metodologías evolucionen.

Se cuenta con el informe de evaluación del año 2017 el cual fue desarrollado por el profesional Alex José Saer Saker.

Utilizaron un esquema de análisis que buscó articular diversas fuentes de información y establecer una perspectiva sistémica frente a cada eje estratégico y acción instrumental de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.

Para ello, realizaron una revisión de información secundaria con el fin de tener una perspectiva general de los avances en cada uno de los indicadores. De esta manera, identificaron actores relevantes a entrevistar para conocer de primera mano los avances de la política, y también sus retos y desafíos a futuro.

Igualmente, hicieron una revisión exhaustiva de los informes de gestión del MADS y de cada una de las autoridades ambientales a nivel nacional desde 2012 hasta 2016, para evidenciar los avances que ha habido en torno a la implementación de la política. Finalmente, hicieron un análisis de tendencias en producción y consumo sostenible a nivel nacional e internacional, con el fin de establecer nuevas líneas de acción que debería tener la política, para ampliar su alcance y profundizar en su implementación.

Como resultado de este análisis, se construyeron fichas por cada una de las acciones instrumentales y/o indicadores, donde se especifica su nivel de avance en una escala de 1 a 5 (donde 1 es poco avance y 5 es muy alto avance), el cálculo de los indicadores (si existen), los principales avances identificados hacia el cumplimiento de la acción, y las dificultades encontradas. Así mismo, establecieron un plan de acción específico para cada una de las acciones instrumentales y/o indicadores trabajados. Este plan de acción resume lo identificado en los análisis de fuentes secundarias, entrevistas y revisión de informes de gestión.



A continuación, se muestra el esquema de análisis utilizado:

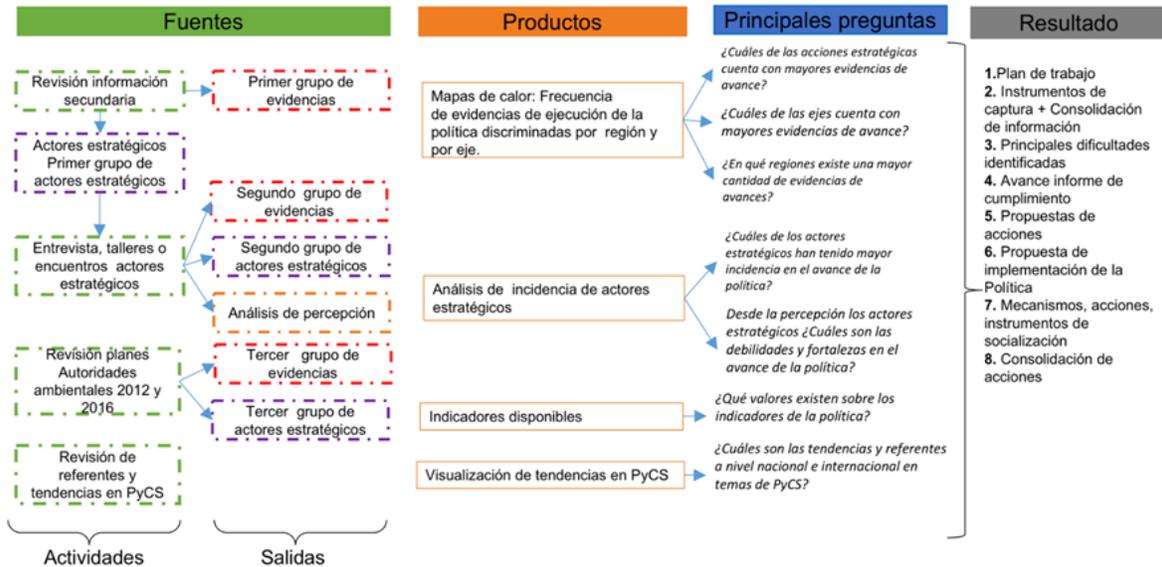


Figura 5. Marco conceptual para la formulación Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.

Objetivo específico: Generar una masa crítica de empresas que posicionen las buenas prácticas, así como los bienes y servicios sostenibles, en el mercado nacional e internacional.

Actividad: Diseñar fichas técnicas con criterios ambientales para bienes y servicios

Indicador de producto: Número de fichas técnicas con criterios de sostenibilidad para bienes y servicios.

Descripción del avance

Se elaboró borrador de ficha técnica con criterios de sostenibilidad para el servicio de arrendamiento de vehículos para pasajeros, con el propósito de ser incluido en el programa de compras públicas sostenibles.

Actividad: Promover y fortalecer dentro de los proveedores y consumidores de bienes y servicios sostenibles el uso de autodeclaraciones y/o certificaciones ambientales.

Indicador de producto: Fortalecimiento y socialización de la AAA, SAC (Sello ambiental colombiano) y eco etiquetado.

Descripción del avance

*Con el apoyo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, se realizó un análisis del estado actual del esquema del Sello Ambiental Colombiano – SAC, generando una base de datos con las empresas certificadas desde la expedición de la Resolución 1555 de 2005 y las respectivas Normas Técnicas Colombianas donde se observa el estado de cada certificación.



*Resultado de las mesas técnicas con ICONTEC se generó una hoja de ruta para ser desarrollada a partir del 2021, mediante la cual en el marco de la Resolución 1555 de 2005, se generen los Instrumentos Normativos requeridos para la promoción del etiquetado tipo I en el país.

*Se firmó por parte de Minambiente el MoU de la Alianza Ambiental América-AAA.

*Se desarrollo el evento del Día Internacional de Eco etiquetado: webinar en vivo de "Consumo en tiempos de COVID-19, la importancia del etiquetado ambiental en el hogar, con la participación de la WWF, PNUMA y la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente.

*Se llevo a cabo una charla de asistencia técnica en temas de etiquetado ambiental dirigida al sector privado en el marco del proyecto Alianza Ambiental América.

Actividad: Generar compras verdes de orden nacional y regional.

Indicador de producto: Acuerdos con líneas de acción para fortalecer las CPS y el Ecoetiquetado.

Descripción del avance:

*Se incluyó esta línea de acción a los acuerdos sectoriales con la SAC y Fedepanela.

*Durante el periodo se llevaron a cabo espacios con la SAC y Fedepanela, para tratar los temas en materia.

Objetivo específico: Crear una cultura de producción y consumo sostenible entre instituciones públicas, empresas y consumidores.

Actividad: Suscribir e implementar acuerdos sectoriales productivos como mecanismo de diálogo y trabajo conjunto para fortalezcan la regulación ambiental y la transformación de estos sectores en el marco del crecimiento verde, la gestión del riesgo y del cambio climático.

Indicador de producto:

- Número de agendas conjuntas de trabajo suscritas.
- Número de representantes de gremios vinculados a programas de producción y consumo sostenible.

Descripción del avance

*Se implementa y se realiza seguimiento a los acuerdos con la SAC, Fenaví, Porkcolombia, Fedepanela, Andesco, la Asociación Colombiana del Petroleo - ACP, ECOPETROL y Cormagdalena.

*Se suscribió acuerdo con la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores (ASOCOLFLORES).



Actividad: Renovar las agendas interministeriales para fortalecer la gestión ambiental sectorial

Indicador de producto:

- Número de agendas conjuntas de trabajo suscritas.
- Número de representantes de gremios vinculados a programas de producción y consumo sostenible.

Descripción del avance:

*Se implementa y se realiza seguimiento a las agendas interministeriales con Minagricultura y Minvivienda.

*Se suscribió agenda con Ministerio de Minas y Energía – Minenergía

Actividad: En el marco de la iniciativa Unión Universitaria fortalecer la capacidad de colaboradores de diferentes Instituciones de Educación Superior, Institutos de Investigación y Centros de Innovación, con el propósito de fortalecer y ampliar la formación, la investigación y la gestión de mejores prácticas en producción y consumo sostenible con el fin de generar acciones encaminadas a cambiar patrones de comportamiento en diferentes actores de la sociedad.

Indicador de producto: Número de funcionarios de instituciones dedicados a programas y proyectos en producción y consumo sostenible.

Descripción del avance:

Se desarrolló una jornada Virtual de Economía Circular para Instituciones de Educación Superior, Institutos de Investigación y Centros de Innovación, en la que se presenta la ENEC con sus necesidades de investigación.

Objetivo específico: Fortalecer el marco institucional que impulsa la producción y el consumo sostenible dentro el territorio nacional.

Actividad: En el marco de las agendas interministeriales suscritas, Integrar líneas de acción y actividades para impulsar las CPS y el Ecoetiquetado.

Indicador de producto: Acuerdos con líneas de acción para fortalecer las CPS y el Ecoetiquetado.

Descripción del avance:

Se han concertado actividades de trabajo relacionadas con esta temática en las agendas a suscribir con los Mincit y Mindefensa.



4.7. Política Gestión Ambiental Urbana

La política se divulgó en el año 2008 con la finalidad de establecer directrices para el manejo sostenible de las áreas urbanas, definiendo el papel y alcance e identificando recursos e instrumentos de los diferentes actores involucrados, de acuerdo con sus competencias y funciones, con el fin de armonizar la gestión, las políticas sectoriales y fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, para contribuir a la sostenibilidad ambiental urbana y a la calidad de vida de sus pobladores, reconociendo la diversidad regional y los tipos de áreas urbanas en Colombia; contaba con un plan de acción donde quedaron reflejados objetivos, metas y actividades y no tenía indicadores medibles.

La política quedó incluida en la agenda de evaluaciones 2018 del Departamento Nacional de Planeación – DNP donde ya cuentan con el informe de evaluación realizada por economía urbana, soluciones públicas y privadas e IPSOS.

En el momento la política se encuentra en proceso de ajuste.

A continuación, se presenta las actividades propuestas en el año 2020:

Objetivo: 1. Mejorar el conocimiento de la base natural de soporte de las áreas urbanas y diseñar e implementar estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables.

Actividad: Acompañar técnicamente procesos de identificación de la estructura ecológica principal e incorporación de la biodiversidad en la planificación.

Indicador: No de ciudades que incorporan efectivamente los lineamientos/Total de ciudades acompañadas técnicamente

Descripción del avance:

En la iniciativa Biodiverciudades, como parte de las estrategias establecidas para promover el cumplimiento de este objetivo de la PGAU, se ha consolidado la importancia de incorporar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos a partir de la identificación de la estructura ecológica en cada ciudad, con énfasis en las que tienen población superior de 100.000 habitantes con las excepción de Leticia.

Objetivo: 3. Contribuir al mejoramiento de la calidad del hábitat urbano, asegurando la sostenibilidad ambiental de las actividades de servicios públicos, la movilidad, y la protección y uso sostenible del paisaje y del espacio público.

Actividad: Actualización metodológica de los indicadores de Calidad Ambiental Urbana y desarrollo de instrumentos asociados a información de gestión ambiental urbana.

Indicador: No de fichas metodológicas actualizadas y socializadas/Total fichas metodológicas actualizadas



Descripción del avance:

Se genera documento actualizado con la metodología de los indicadores de calidad ambiental urbana, de igual forma se adelanta el desarrollo de una plataforma para el reporte de indicadores que facilitará el almacenamiento y validación de datos, así mismo se generan las guías de presentación de notas técnicas para cada indicador.

Actividad: Elaborar una versión revisada y mejorada de la propuesta base para el ajuste y actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU), como documento destinado a la socialización y consulta participativa con actores involucrados.

Indicador: No de documentos generados/Total de documentos programados para la vigencia

Descripción del avance:

Socialización de la propuesta de actualización y ajuste de la PGAU, con las direcciones técnicas de Minambiente, entidades del SINA, sector académico, ONGs y sector privado, cuyos comentarios y aportes sirvieron de insumo para complementar los aspectos allí incluidos, en los cuatro componentes de la versión final de la misma, a consideración del Despacho.

Objetivo: 4. Gestionar la sostenibilidad ambiental de los procesos productivos desarrollados en las áreas urbanas.

Actividad: Desarrollo de la guía para Gestión Sostenible en Plazas de Mercado y Centrales de Abastos

Indicador: No de documentos generados/Total de documentos programados para la vigencia.

Descripción del avance:

Se realizan ajustes al documento borrador de la Guía para la gestión sostenible en plazas de mercado y centrales de abasto.

Objetivo: 5. Promover, apoyar y orientar estrategias de ocupación del territorio que incidan en los procesos de desarrollo urbano regional desde la perspectiva de sostenibilidad ambiental.

Actividad: Elaboración de lineamientos para la gestión ambiental de asentamientos humanos en Colombia

Indicador: Se incorporan nuevos actores al proceso de formulación del documento Lineamientos para la gestión ambiental en asentamientos humanos emergentes. El documento sigue en construcción.



4.8. Política Nacional de Educación Ambiental - SINA

La política Nacional de Educación Ambiental se divulgó en el año 2002 con la finalidad de proporcionar un marco conceptual y metodológico básico que, desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral de los seres humanos, oriente las acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal.

Esto, en el marco de los propósitos del sector ambiental, del sector educativo y en general de la dinámica del Sistema Nacional Ambiental - SINA, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental, hacia horizontes de construcción de región.

La política se encuentra en reformulación donde ajustaran las estrategias.

El fortalecimiento de las estrategias en materia de la reglamentación de las características que deben contener los programas de educación ambiental, en cuanto a: (1) protección de las cuencas hídricas como fuente de vida, desarrollo y entretenimiento; (2) correcto uso del agua en sus diferentes formas de utilización; y (3) conocimiento del adecuado manejo, aprovechamiento y disposición de los residuos sólidos.

A continuación, se presenta las actividades propuestas en el año 2020:

Objetivo: 1. Propiciar la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación, intersectorial e interinstitucional de las acciones de educación ambiental que se generan desde el SINA, y particularmente, coordinar acciones con los sistemas nacionales de prevención y atención a desastres y de ciencia y tecnología, que propenden por un lado, la sostenibilidad ambiental del desarrollo y por otro por la reducción de la vulnerabilidad sociocultural frente a los riesgos de origen natural y antrópico. Reconocimiento, por su puesto, las particularidades de los diversos contextos ambientales y adecuándolas a las dinámicas del desarrollo, desde los propósitos de desnaturalización y autonomía regional en el marco de la pertinencia y la calidad de la educación.

Actividad: 1.2. Consolidar y fortalecer los Comités Técnicos Interinstitucionales en los departamentos dónde se desarrolle la Educación Ambiental.

Descripción del avance:

- La Subdirección de Educación y Participación - SEP-Grupo de Educación proporciono apoyo técnico a los CIDEA de la siguiente manera: .
- Apoyo técnico a los CIDEA del Departamento de Santander Construcción Cartilla CIDEA "Guía estratégica CIDEA Departamento de Santander" Fortalecimiento a la Gestión Educativa Ambiental de los CIDEA.
- -Encuentro Virtual de EA. Contextualización – Caracterización de los CIDEAS municipales CORTOLIMA. CAM, CRA. CORPAMAG, CORPOCESAR, CRC, CORPOGUAJIRA, Chitaga Nte de Santander, Fusagasugá.
- -Apoyo Técnico a las CARS y CIDEAS en la institucionalización de la EA. Herramienta Construcción Plan de Educación Ambiental Municipal PEAM.
- -Acompañamiento técnico CDMB (13 municipios fortalecimiento a los CIDEA en sus competencias y responsabilidades.
- -Apoyo CIDEA de Betulia y Piedecuesta, Cepita Santander. Cortadero Nariño.



Actividad: 1.4. Conformar y fortalecer la Organización Nacional de Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental.

Descripción del avance:

Se adelantó gestión con el Ejército Nacional, la Universidad del CESAR, Gestión en formalización de pacto por la Educación Ambiental – (EA) entre: Barranquilla Verde, Universidad del Atlántico, CRA Y Minambiente, en proceso de formalización.

Objetivo: 2. Propiciar la participación de los gremios y del sector privado en actividades de educación ambiental relacionados no solo con la producción limpia, sino también con la construcción de una cultura ciudadana ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente (en beneficio de sus trabajadores, usuarios y comunidad en general), para lo cual es indispensable abrir los espacios necesarios para la concertación y cooperación de los sectores privado, gubernamental y no gubernamental.

Actividad: 2.1. Implementar y fortalecer los PRAES en el país, tanto en la zona rural como urbana y tanto en el sector oficial como en el privado.

Avance del indicador:

Se proporcionó apoyo técnico a los PRAE de la jurisdicción de CRC, Cortolima, Corpoesar, Fusagasugá, EPA Cartagena.

Actividad: 2.3. Incluir la dimensión ambiental en los currículos de los programas de formación de docentes de las distintas universidades del país.

Descripción de avance:

Se proporcionó apoyo técnico a la Universidad Cooperativa del Huila. Universidad del CESAR (proceso de formalización del Pacto por la EA).

Objetivo: 3. Promover el proceso de la institucionalización de la educación ambiental y su incorporación en el desarrollo local, regional y nacional, desde los diversos contextos ambientales del país, desde sus realidades y dinámicas de participación y gestión particulares y a partir de un trabajo coordinado entre as diferentes entidades y grupos de población, con competencias y responsabilidades en la problemática particular. Esto con el fin de generar el consenso y la legitimidad necesarias no solo al interior del estado, sino también de la sociedad civil, los gremios y el sector privado; para lo cual, el fortalecimiento de los comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental CIDEA como estrategia de descentralización y autonomía, es fundamental.

Actividad: 3.1. Implementar e impulsar PROCEDA en todo el país



Descripción del avance

La Subdirección de Educación y Participación, construyó los Lineamientos para la formulación de PROCEDA en el país y enviados a todas las CARS y autoridades ambientales Urbanas, para su implementación.

Actividad: 3.2. Capacitar en manejo ambiental a por lo menos una tercera parte de las empresas que conforman el sector productivo del país por medio de acciones concertadas con el sector público y privado.

Descripción del avance:

La empresa INTERASEO, ha sido capacitada y empoderada en el marco de actividad económica, desde la educación ambiental, reconociendo su actividad económica desarrollada en el país.

4.9. Política Nacional para humedales Interiores de Colombia

La política se formuló en el año 2002 con la finalidad de mantener y obtener beneficios ecológicos, económicos y socioculturales, como parte integral del desarrollo del País.

La política se encuentra en la Agenda de Evaluaciones 2020 del Departamento Nacional de Planeación.

Para el segundo semestre de 2020 se registraron los siguientes avances:

Nivel: Continental Nacional

Indicador de estado: Superficie (%) de unidades biogeográficas de ecosistemas de agua dulce no perturbados por factores de afectación (Transformación total o perturbación severa).

Descripción del avance

Con la meta de obtener a 2021 Un mapa con la identificación de los ecosistemas de humedal a escala nacional (1:100.000), para la fecha de corte, se incorporaron los insumos del mapa de ecosistemas acuáticos del IDEAM, de pulsos de inundación del FA-IAVH, humedales marino-costeros INVEMAR; como base para la construcción del mapa nacional de ecosistemas de humedal V3.

Adicionalmente Se encuentra en proceso de análisis de la información generada en los planes de manejo de los sitios Ramsar.

Nivel: Local comunidad biótica

Indicador de estado: Lista de especies amenazadas

Descripción del avance

Con la meta de tener un listado de especies en categoría de amenaza que habitan en los humedales de importancia internacional Ramsar, se avanzó en el proceso de análisis de la información contenida en los planes de manejo de los humedales de importancia internacional Ramsar.



Indicador de estado: Riqueza de especies.

Descripción del avance

A fin de obtener índice de riqueza de especies en los humedales de importancia internacional Ramsar se adelantó Proceso de análisis de la información contenida en los planes de manejo de los humedales de importancia internacional Ramsar

4.10. Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia

La política fue adoptada en el año 2000 el cual tiene como objetivo: “propender por el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras, que permita mediante su manejo integrado, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana, al desarrollo armónico de las actividades productivas y a la conservación y preservación de los ecosistemas y recursos marinos y costeros”. Para cumplir con dicho propósito, estructura sus acciones en cuatro ejes temáticos: (i) ordenamiento ambiental territorial; (ii) sostenibilidad ambiental de los sectores; (iii) sostenibilidad de la base natural y (iv) calidad ambiental del medio marino, desarrolla estrategias, programas, metas y acciones, sin indicadores medibles.

A su interior menciona que el Ministerio del Medio Ambiente coordinaría, con el apoyo de las respectivas autoridades ambientales regionales, el proceso de concertación regional de esta Política, con el fin de armonizar los planes de gestión ambiental de las entidades que conforman el SINA y las demás instituciones con funciones y competencias en los espacios oceánicos y zonas costeras e insulares, así como los Planes de Desarrollo y Planes de Vida de las comunidades negras y resguardos indígenas, garantizando la participación de todos los actores sociales.

En términos financieros, se evidenció que la totalidad del plan de acción anual de la Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos DAMCRA, se basa en los lineamientos que la política diseño en su momento.

De igual manera cabe mencionar que en el año 2020 fue aprobado el documento Conpes 3990 Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030, política que tiene un carácter prospectivo y estratégico que busca posicionar en la agenda pública nacional los océanos como factor de desarrollo sostenible en los próximos 11 años. El objetivo general es proyectar a Colombia como potencia bioceánica para el año 2030, mediante el aprovechamiento integral y sostenible de su ubicación estratégica, condiciones oceánicas y recursos naturales para contribuir al desarrollo sostenible del país. La política establece cinco ejes estratégicos: (i) gobernanza interinstitucional bioceánica; (ii) soberanía, defensa y seguridad integral marítima; (iii) conocimiento, investigación y cultura marítima; (iv) ordenamiento y gestión de los espacios marinos, costeros e insulares, y (v) desarrollo de las actividades marítimas y los municipios costeros. La política se implementará en el periodo 2020 a 2030 y que adicionalmente a esto existe la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros PNOEC, que bajo la secretaría técnica de la Comisión Colombiana del Océano, que depende a su vez directamente de Vicepresidencia, desde 2012 a través de un órgano colegiado multisectorial que cuenta con cinco (5) áreas temáticas: Integridad y Proyección del Territorio Marítimo, Desarrollo Económico, Fortalecimiento de la Gobernanza Marino-Costera, Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina y Cultura, Educación y Ciencias Marítimas; las cuales a su vez se dividen en 21 estrategias específicas (Comisión Colombiana del Océano, 2017)



A continuación, se presenta las actividades propuestas en el año 2020:

Objetivo: Incluir los ecosistemas marinos y costeros dentro del ordenamiento territorial de la nación, reconociéndolos como parte integral y estratégica del territorio, para armonizar sus usos y las actividades que allí se realicen.

Actividad: Incorporar dentro del ordenamiento ambiental del territorio los ecosistemas marinos, costeros e insulares.

Descripción del avance

Con el fin de incorporar dentro del ordenamiento ambiental del territorio los ecosistemas marinos, costeros e insulares, se elaboraron las versiones finales de los siguientes documentos:

1) Elementos a ser incorporados en la batería de servicios de información orientados a las necesidades de información y planificación de los sectores productivos, y también para las entes territoriales y autoridades ambientales y usuarios en general, que contribuyan a procesos de gestión integral de las zonas marinas y costeras. Como parte de este proceso se obtuvo una matriz de 84 indicadores para el seguimiento de los POMIUAC, priorizando de estos 65, 39 relacionados con el sector ambiente y 26 de otros sectores.

2) Identificación y descripción de los elementos a incorporar en el diseño del SIRH 2.0, para el seguimiento y evaluación de los POMIUAC. Este documento corresponde al alcance funcional del instrumento plan de ordenación y manejo integrado de la unidad ambiental costera – POMIUAC, en el cual se identifican las necesidades de los usuarios frente al módulo POMIUAC en el SIRH y sirve de base para conocer las necesidades del sistema (documento con las especificaciones de requerimientos).

Objetivo: Establecer lineamientos ambientales para el desarrollo de actividades productivas que se realizan en los espacios oceánicos y las zonas costeras.

Actividad: Generar lineamientos ambientales para el desarrollo de actividades productivas sectoriales que se realizan en los espacios oceánicos y las zonas costeras

Descripción del avance

Con el fin de apoyar la generación de lineamientos ambientales para el desarrollo de actividades productivas sectoriales que se realizan en los espacios oceánicos y las zonas costeras, y, se realizaron las siguientes actividades:

Se proyectó la respuesta al radicado de salida DAM-8220-2-00953 del 3 de octubre de 2020 de solicitud de información POMIUAC Alta Guajira con radicado 29236 25 de septiembre de 2020 y se proyectó oficio de solicitud de reunión con delegados de DIMAR para la participación junto a la DAMCRA en las reuniones de transferencia de conocimiento de proyectos de energía eólica costa afuera; se realizaron comentarios y sugerencias de tipo técnico a la notificación 070-2020 de la Secretaría del CDB mediante la cual invitan a las Partes a participar en el “peer review del borrador del informe Anthropogenic Underwater Noise: Impacts on Marine and Coastal Biodiversity and Habitats, and Mitigation and Management Measures”; de igual forma se hicieron comentarios técnicos a la propuesta elaborada por Chile para los artículos 25 a 28 relativos a Evaluaciones de Impacto Ambiental en BBNJ; Se realizaron los aportes solicitados por DAASU respecto al apoyo para reconocer la normativa ambiental, gestión de permisos y otros, aplicable al sector, y de acuerdo a sus áreas de



intervención en el marco de la actualización de la guía ambiental para la Piscicultura; Se hicieron aportes técnicos a la propuesta metodológica para la zonificación del Plan de Ordenamiento Físico, Portuario y Ambiental – POFPA y se dio respuesta al cuestionario remitido por los expertos del CLAM, para socializarlas y orientar la sesión de trabajo de las mesas de discusión de BBNJ.

Objetivo: Adoptar medidas de conservación, rehabilitación y/o restauración de los ecosistemas marinos y costeros y sus recursos, para preservar la diversidad biológica y garantizar la sostenibilidad de la oferta de bienes y prestación de servicios ambientales.

Actividad: Implementar planes de acción de especies claves

Descripción del avance

Se entrega documento de avance sobre la actualización de la Resolución 1912 de 2017. La iniciativa parte de actualizar los listados de especies amenazadas de invertebrados marinos, adelantado por la DAMCRA. Sin embargo, debido a que es un proceso liderado por la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y considerando que esta dependencia también tenía avances en el proceso, se optó por trabajar la resolución en equipo. En este sentido, desde la DAMCRA se envió todos los avances trabajados a la DBBSE y se apoyó el proceso acompañando a las reuniones desarrolladas en marco del Comité Nacional de Especies amenazadas.

En este sentido se realizaron 2 reuniones el 28 de julio y el 7 de octubre de 2020. Adicionalmente, se construyó conjuntamente entre DBBSE Y DAMCRA, la propuesta de Plan de Trabajo para el proceso de expedición del Acto Normativo para la actualización del listado de especies amenazadas.

Adicionalmente se realizó seguimiento permanente de avances y requerimientos en el marco de la CIAT, destacando: revisión de solicitudes vía correo sobre problemas en el cubrimiento de observadores pesqueros para Colombia, revisión y envío de comentarios sobre Proyecto de Decreto "Por medio del cual se modifica el Decreto 3790 de 2008, en relación con la composición de la Sección de Colombia en la Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT, y de su Comité Consultivo", revisión y generación de comentarios respecto a documentos y recomendaciones del personal del CIAT en el marco del Comité Consultivo Nacional de cara a las reuniones del SAC. •Se gestionó y se dio trámite a varios requerimientos destacando: ajuste y envío de versión final de Proyección de repuesta Derecho de Petición por Solicitud de información de gestión sobre tortugas marinas a nivel de tráfico y captura por actividad pesquera (Radicado 29262), envío de respuesta de proyección de Derecho de Petición solicitud de información etiquetado de recursos pesqueros (Radicado 31034) y sus correspondientes traslados, ajuste final y envío a participantes del acta de la reunión de cuotas tiburones para la vigencia 2021, realizada el pasado 29 de septiembre, en el marco del CEP, revisión y envío de comentarios sobre el documento "Action Plan for the Decade on Ecosystem Restoration in Latin America and the Caribbean", primer borrador de discusión ONU, revisión y envío de comentarios y ajustes finales a los conceptos internos DAMCRA sobre el PL No. 386 y No. 392 de 2020, sobre disposiciones pesqueras.. Entre otras actividades también se realizó: 1) Desarrollo, ajuste y envío del Documento de Tiburón Mako y azul en marco del CTC PAR Tiburón. 2) Crgar información a carpeta drive de la CPPS de la línea Estratégica 5. 3) Revisión de Acta reunión FEDEPESCA, como también del Documento de ruta metodológica presentado AUNAP en marco de la sentencia FEDEPESCA y envío de comentarios del mismo. 4) Revisión de estudios previos y elaboración de informes para procesos contractuales sobre Tiburones. 5) Revisión Notificación de las partes CITES Caviar y Tiburones. 6) Desarrollo y ajuste del documento propuesta de Resolución Peces loro y pepino de mar. 7) Desarrollo y envío de documento con Información Agregaciones de Desove para Chernas en Colombia. 8) Revisión Ficha tiburones para el Portal en desarrollo en marco del Convenio con Invemar. 9) Elaboración de ayudas de memorias y respuestas a solicitudes de información. 10) Revisión y envío de información solicitadas en marco a las mesas de ordenamiento pesquero (Acandí y alta Guajira).



De otra parte el día 28 de septiembre de 2020, se participó en la presentación del CMP (Plan regional para conservar los delfines de río en Brasil, Colombia, Ecuador y Perú) Coordinado por Colombia y en el marco del Comité de Conservación de la Comisión Ballenera Internacional CBI, presentado por la directora de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos -DAMCRA Item 8.2.4 CMP Nomination for South American River Dolphins Document CC/68A/08.2.4/01 Item 8.3. Thematic Strategic Plan (and Handbook) for CMPs Documents CC/68A/08.3/01 and CC/68A/08.3/02. El 29 de septiembre de 2020 en el marco del comité de conservación de la Comisión Ballenera Internacional se participó en la reunión sobre BYCATCH 6.1.2 New BMI workplan 6.3 Report from the Indian Ocean Bycatch workshop 6.4 Engagement. El día 30 de septiembre de 2020, se participó en el marco del comité de conservación de la Comisión Ballenera Internacional en la reunión sobre SMALL CETACEANS AND SPECIES OF URGENT AND EMERGING CONCERN 14.2 Small cetaceans Task Teams 15 Species of urgent and emerging. El 2 de octubre de 2020, se participó en el en la reunión sobre SHIP STRIKES 9.1 Report from SC9.2 Report from SSWG 9.3 Ship Strikes workplan and staffing arrangements en el marco del comité de conservación de la Comisión Ballenera Internacional CBI. Se realizó a través del oficio No. 423 de la Comisión Colombiana del Océano, mediante el cual se extiende la invitación a participar en el Comité Evaluador de Proyectos de la Expedición Científica Seaflower 2020 - Isla Cayos de Bajo Nuevo. La evaluación de diferentes proyectos marinos y costeros, con el fin de fortalecer la generación y actualización de conocimiento que se tiene sobre la Reserva de Biosfera, con miras a la proyección 2030 del CONPES 3990 y Políticas Nacionales, así como los ODS, la Agenda Ambiental y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible. Se realizó la revisión del capítulo de impactos a mamíferos marinos por causa del ruido submarino antropogénico y las consecuencias que presentan los mamíferos marinos por causa de la sísmica marina como lesiones (por ejemplo, daños en órganos y ruptura de cavidades llenas de gas como pulmones, senos paranasales y oídos) y muertes de mamíferos marinos. Se realizó el memorando de solicitud de concepto editorial, para realizar la inclusión de los elementos de página legal, catalogación en la publicación y reserva de derechos de autor para el PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE Los mamíferos acuáticos DE COLOMBIA 2020-2030. Se realizó el ajuste del Prologo y compilación del PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE Los mamíferos acuáticos DE COLOMBIA 2020-2030. El 7 de octubre de 2020, se participó en la Sesión del comité de categorización de especies amenazadas conformado a través de la Resolución 1218 de 2003. Tercera sesión del Comité categorización de especies amenazadas 2020, revisar casos particulares de especies endémicas para la actualización de la Resolución 1912, modificación del plan de trabajo para la actualización de la Resolución de especies amenazadas y estado de avance de la Guía de Lineamientos para la actualización de especies amenazadas.

Actividad: Elaborar lineamientos para el manejo de ecosistemas estratégicos

Descripción del avance

Con el fin de apoyar la elaboración de lineamientos para el manejo de ecosistemas estratégicos, se realizaron las siguientes acciones:

SE realizó el Informe de resultados de la recopilación de la información del Proyecto MAPCO. Se avanzó en la elaboración del marco conceptual sobre Cuentas Ambientales experimentales para ecosistemas y antecedentes para ecosistemas marinos y costeros. Se revisaron las Fichas NDC, por parte de la DCCGR, para la inclusión de ecosistemas de carbono azul en la contribución nacionalmente determinada NDC de Colombia en Actualización, dentro de las metas de adaptación al cambio climático. Se enviaron a revisores externos, los documentos "Orientaciones para la formulación de iniciativas de Carbono Azul, aplicando enfoques basados en la gestión de los ecosistemas" y "Orientaciones para la formulación y diseño de iniciativas de carbono azul". Se brindó apoyo técnico en el desarrollo de la reunión Grupo 2. Factores de emisión (ETCCA) (07.20.2020) y en la formulación



de la propuesta IFN carbono azul y reunión de presentación de la idea a Conservación Internacional- CI . Se participó de la elaboración del concepto sobre posibilidades de cooperación con Ocean Policy Research Institute de Japón, del Plan de Acción para la Restauración de Ecosistemas en América Latina y el Caribe.

Se continuó con el apoyo del proceso de "Actualización del programa nacional de manglares", para lo cual se aportó en ficha NDC, se participó en capacitación estructura ecológica, se facilitó capacitación a Corpogujaira, y se revisó documento de propuesta de convenio entre CVC y CC para ordenamiento manglar. Igualmente, se prepararon insumos / actas y se participó en reunión en relación con: 1. Tala de mangle Iscuandé, cambio zonificación manglar Dagua, Proyecto portuario Golfo de Tribugá, ETCA, PTE, indicadores de POMIUAC e informe de empalme.

En el marco del Convenio 521 de 2020 suscrito con el INVEMAR, se participó en las diferentes reuniones técnicas para revisión y trabajo conjunto con INVEMAR para el desarrollo del componente de la "Ciénaga de las Quintas". Así mismo, en el marco del cumplimiento de la sentencia de la Ciénaga de las Quintas, se realizó la reunión de la Mesa Técnica para el Seguimiento de la Ciénaga de las Quintas, llevada a cabo el 30 de octubre.

Se avanzó en la reformulación del árbol de problemas de la propuesta del Plan de Acción Estratégico de Corales, así como se continúa consolidando información relevante.

Actividad: Implementar lineamientos para la restauración de ecosistemas estratégicos

Descripción del avance

Con el fin de apoyar la implementación de lineamientos para la restauración de ecosistemas estratégicos, se realizaron las siguientes acciones:

Se prestó apoyo Financiero y técnico en el desarrollo y terminación del proceso de licitación pública, para el servicio de administración del Fondo de Disposición y Adquisiciones del proyecto "Adaptación Basada en los Ecosistemas para la Protección contra la Erosión Costera en un Clima Cambiante".

Se terminó la revisión del documento borrador sobre la actualización y ajuste del Plan Maestro de Erosión Costera. Avance del documento 90%.

Actividad: Formular lineamientos para estrategias complementarias de conservación

Descripción del avance:

Con el fin de apoyar la formulación de lineamientos para estrategias complementarias de conservación, se realizaron las siguientes acciones:

En el marco del cumplimiento de los procesos de sentencia y consulta previa del Área Marina Protegida de los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo, se apoyó en la revisión de los entregables productos del desembolso n° 1 del que trata el contrato 550 de 2020, que tiene por objetivo " Elaborar el componente de asuntos étnicos para la inclusión en los documentos "Modelo de Desarrollo Sostenible y Plan de Manejo" para el Área Marina Protegida de los Archipiélagos Corales del Rosario y San Bernardo, en cumplimiento a los acuerdos 5 y 6 realizados durante el proceso de consulta previa. Adicionalmente desde el Ministerio se apoyó y acompañó la realización el día 15 de octubre la realización de los ejercicios de socialización metodológica para la construcción del componente de asuntos étnicos y la contextualización sobre el proceso realizado hasta el momento de los procesos de sentencia y consulta previa realizados para el área protegida de los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo.



Adicionalmente se realizó compilación de estudios sobre el estado del manglar en el chocó y normativa inicial en algunos aspectos de carácter étnico (NARP), con el fin de establecer los elementos que permitan la formulación de un PSA en manglar, en especial lo relacionado con el tema de propiedad colectiva los requisitos necesarios que permitan viabilizar el instrumento.

Los proyectos de actos administrativos que adoptan el Modelo de Desarrollo sostenible y el Plan de Manejo de los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo, respectivamente, están pendientes para publicación de comentarios de la ciudadanía con el fin de cumplir lo determinado en el Decreto 1081 de 2015, previo a su adopción por parte del Ministerio. Se entrega informe de avance con la gestión realizada por la DAMCRA.

Actividad: Diseñar y desarrollar programas de conservación de ecosistemas marinos y costeros y especies amenazadas y/o en vía de extinción, para asegurar su sostenibilidad.

Descripción del avance:

Con el fin de Realizar seguimiento a planes de manejo de especies exóticas marino costeras e insulares, se realizaron las siguientes acciones:

Se realizó a solicitud de la Plataforma Intergubernamental Científico-Política sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) la Evaluación temática de las especies exóticas invasoras y su control, para este proceso se realizó el análisis y los respectivos comentarios a seis (6) capítulos cada uno por separado así: El capítulo 1: introduce el concepto de EEI y los riesgos planteados para los sistemas marinos, terrestres y de agua dulce, describe las principales características marco empleadas a lo largo de la evaluación e identifica algunos temas clave que surgen. El capítulo 2 proporciona un análisis y síntesis de las tendencias pasadas y futuras en la difusión, vías, cambio evolutivo y distribución de la EEI. El capítulo 3 proporciona un análisis y síntesis de los conductores directos e indirectos responsables para la introducción, propagación, abundancia y dinámica de la EEI. El Capítulo 4 proporciona un análisis y síntesis del impacto ambiental, económico y social de las especies exóticas invasoras que se centran en su impacto en la naturaleza y los beneficios de la naturaleza para las personas y una buena calidad de vida. El Capítulo 5 revisa la eficacia de los programas y herramientas pasados y actuales a nivel global, prevención y gestión nacional y local de la EEI y sus impactos. El capítulo 6 explora las opciones futuras para la prevención y gestión de la EEI y proporciona un análisis de las posibles políticas y herramientas de apoyo para los responsables de la toma de decisiones. Conocimientos indígenas y locales, salud humana y buena calidad de vida y escenarios y modelos han surgido como temas transversales con la evaluación de la EEI de IPBES. En ese mismo orden de ideas, el 29 de septiembre de 2020 se participó en el Conversatorio IPBES: Evaluación de Especies Exóticas Invasoras.

Así mismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos como miembro del “Comité Técnico Nacional de Especies Introducidas y/o Trasplantadas Invasoras en el Territorio Nacional” viene evaluando los riesgos de establecimiento e impactos ambientales en la implementación de un cultivo de mejillón (*Perna perna*) en la zona costera del municipio de Necoclí (Antioquia, Colombia). Especie incluida en el libro Guía de las especies introducidas marinas y costeras de Colombia (MINAMBIENTE-INVEMAR) con la categoría “introducida”.

Actividad: Ejecutar actividades del MADS en el contexto nacional e internacional institucional acorde al principio de transparencia y la búsqueda de la participación ciudadana



Descripción del avance

Para apoyar las actividades del Minambiente dentro del contexto nacional e internacional institucional, hubo participación en las siguientes reuniones virtuales:

21 y 23 sept; 7 oct: Tres (3) reuniones con la DGIRH sobre el tema de actualización de la guía POMCAS

23 sept y 8 oct Dos (2) reuniones con la DAASU sobre la Propuesta metodológica para la zonificación del Plan de Ordenamiento Físico, Portuario y Ambiental – POFPA

25 sept; 16 y 26 oct: Reuniones con CVC para contextualización y retroalimentación de indicadores para el seguimiento de los POMIUAC

1 oct: Reunión subsidios de pesca

2 oct: Se participó de tres mesas de trabajo en el marco de las actividades de la sentencia T-622 de 2016, en la que se realizó una sesión extraordinaria a petición de los guardianes del Río Atrato y celebrada conjuntamente con el Ministro de ambiente. Contrato 241 de 2020

5 oct: Reunión Comisión Conjunta UAC Alta Guajira

6 oct: Participación en el seminario técnico en línea de la COI-Unesco, sobre áreas marinas protegidas y reservas de la biósfera en el contexto de la planificación espacial marina

7 oct: Reunión Comité de Especies Amenazadas

7 oct: Reunión Comisión Conjunta UAC Rio Magdalena

9 oct: Reunión revisión Derecho de Petición sobre informe RB Seaflower

1, 9 y 15 de octubre: Asistencia y participación en continuación del Comité Técnico Consultivo CIAT de cara a las reuniones en el marco del SAC.

8 de octubre: Asistencia a sesión técnica peces ornamentales – CEP, con el objetivo de continuar la discusión y retroalimentación de la propuesta de cuotas establecidas para los recursos peces ornamentales continentales para la vigencia 2021.

13 de octubre: Asistencia y participación a reunión de revisión y priorización de los indicadores para el seguimiento de los POMIUAC, en los temas de conservación e investigación. • 14 de octubre. Asistencia a capacitación para manejo y prevención de COVID Minambiente. • 26,27 y 28 de octubre, asistencia como parte de la delegación de Colombia al Comité Científico Asesor - SAC de la CIAT • 28 de octubre. Colaboración, gestión y participación para reactivación de espacios orientados a continuar con la evaluación de criterios de diferenciación de recursos pesqueros de hidrobiológicos, con la AUNAP y Minagricultura.

7 y 15 de octubre: reuniones interinstitucionales mesa VPIS.

13 oct: Sesión realizada conjuntamente con el DNP y Minhacienda en donde el Minambiente recibió asistencia técnica relacionada con fuentes de financiación y asignación de valores económicos a los proyectos y acciones del plan de acción de la orden quinta. Contrato 241 de 2020

14 oct: coral reefs ecosystems and the CBD POST 2020Global Biodiversity Framework, organizado por ICRI.



- 14 oct: Sesión intrainstitucional en donde se trabajó sobre los formatos de seguimiento a las acciones del segundo semestre de 2020. Contrato 241 de 2020
- 15 oct: Taller interinstitucional de las Ciénega de las Quintas en el marco del Convenio con el Invermar
- 15 oct: Reunión ordenamiento pesquero de la Alta Guajira
- 15 oct: Una (1) reunión de la mesa de pesca artesanal de la Alta Guajira, en la cual se tiene en cuenta el proceso de ordenamiento de la UAC
- 15 oct: reunión mesa de pesca artesanal Alta Guajira - Organizado por GI Z y AUNAP.
- 16 y 19 oct: Reunión Proyecto KFW CMAR
- 19 oct: Reunión Grupo de agregaciones de desove
- 20 oct: Reunión Guía para el desarrollo de Consultas Previas con Comunidad Étnicas en la formulación de instrumentos ambientales
- 21 oct: reunión grupo metodológico mesa de pesca de Acandí
- 22 oct: reunión indicadores PNUD mapeando la naturaleza - organizada por DBBSE.
- 22 oct: Comité Técnico de Datos e Información Oceánica
- 23 oct: Mesa de Desechos Provenientes de Buques del CTN
- 26 oct: Sesión de trabajo Programa Nacional de Investigación para la GIRH
- 27 oct: reunión comité técnico UAC Málaga - Buenaventura.
- 27 oct: Reunión Sentencia Fedepesca
- 27 y 30 oct: Reunión Comité Técnico y Comisión conjunta de la UAC Morrosquillo
- 28 oct: Reunión Comité capturas incidentales Proyecto REBIC II LAC
- 28 oct: Reunión sobre estrategia rendición de cuentas - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021
- 29 oct: Asistencia Comité SIAC
- 29 oct: Reunión temas bycatch mamíferos marinos
- 29 oct: reunión carbono azul GIZ - CORPOGUAJIRA.
- 29 oct: Participación en Comité Técnico Nacional de Zonas Costeras
- 30 oct: Participación en taller off-shore ANH-Invermar
- 30 oct: Reunión de la Mesa Técnica para el Seguimiento de la Ciénega de las Quintas

Actividad: Gestionar integralmente la información geográfica ambiental marino costera e insular



Descripción del avance

Con el fin de gestionar integralmente la información geográfica ambiental marino costera e insular, se realizaron las siguientes acciones: En el marco del Convenio INVEMAR 521-2020 del componente " Herramienta Web para reporte y visualización del ICAM" se apoyó técnicamente al comité operativo y se formuló una propuesta de elementos técnicos para el diseño del módulo de gestión ambiental del ICAM. Adicionalmente, se ha participado en las diferentes reuniones técnicas para revisión y trabajo conjunto con INVEMAR para el desarrollo de los demás componentes (Atlas de áreas coralinas, portal Tiburones, rayas y Quimeras; portal tortugas marinas) del convenio.

Objetivo: Proporcionar un ambiente marino y costero sano para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población costera

Actividad: Elaborar lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental marina

Descripción del avance

Con el fin de apoyar la elaboración de herramientas normativas para el mejoramiento de la calidad ambiental marina y de recursos acuáticos se propuso reunión conjunta DAMCRA-DGIRH sobre la actualización del procedimiento para elaborar instrumentos normativos (INA-09), a fin de revisar y hacer seguimiento a las acciones que teníamos previstas en la iniciativa normativa conjunta sobre criterios de calidad para el uso de las aguas

5. Recomendaciones

- Con la creación del Documento CONPES 2688 de 1994¹ y con el interés de proseguir con la mejora continua de la gestión pública al interior de la entidad, las políticas en formulación y reformulación que en la actualidad lleva el Minambiente, deben continuar realizando estrategias que incorporen ejercicios de autoevaluación que conlleven al análisis de la eficiencia y eficacia de sus planes programas y proyectos que redunde la generación de información adecuada para la toma de decisiones, la priorización de acciones, la asignación de recursos y con ello el mejoramiento de la gestión pública orientada a resultados.
- Es importante la sistematización del seguimiento de las políticas adoptadas y aprobadas por el Minambiente, así como de la información existente a la fecha, puedan generar de manera integral informes cualitativos y cuantitativos sobre el desarrollo e implementación de cada uno de los documentos
- Es conveniente fortalecer el concepto de cadena de valor en las políticas públicas ambientales con el objetivo de facilitar su inclusión al interior de los proyectos de inversión y con ello al interior de los planes de acción de las entidades y dependencias del sector.
- Es conveniente realizar una revisión profunda en documentos tales como la Política Nacional de Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia, así como de la Política Nacional de Educación Ambiental, incorporando dentro de sus elementos, componentes orientados a metas, productos e indicadores susceptibles de seguimiento,

¹ La evaluación de resultados en el sector público a nivel nacional.



sin ellos, se limita la posibilidad de evaluar los elementos estratégicos y de direccionamiento por los cuales fueron ideados y diseñados en principio.

- Es conveniente Incentivar el suministro de información sobre los avances relacionados a la implementación de la Política Nacional de Humedales de Interiores
- Los 4 documentos Conpes que están relacionados a: Política Nacional de Gestión Integral de Residuos (Conpes 3874), Política Nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia (Conpes 3990), Política para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos (Conpes 3868), Política de prevención y control de la contaminación del aire (Conpes 3943) pueden ser consultados en el Informe de Seguimiento Documento de Políticas Públicas (Conpes) Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible corte 2020-2

6. Conclusiones

- Con la finalidad de generar y establecer procedimientos metodológicos estandarizados y bajo los principios constitucionales y normativos que garanticen una adecuada participación de los actores involucrados, así como la aplicación de buenas prácticas y metodologías de planificación (coordinación, articulación, sustentabilidad ambiental, racionalización, eficiencia, coherencia, entre otros) para la conceptualización formulación implementación y seguimiento a políticas públicas el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de su modelo integrado de gestión, tiene procedimientos en la actualidad, que garantizan que las políticas en formulación o desarrollo cumplan con el ciclo de implementación de políticas diseñado por la entidad.
- Las políticas públicas ambientales precisan entender e incorporar el concepto de cadena de valor desde el punto de vista estratégico, con horizontes plurianuales que responda no solo a las necesidades de desarrollo sostenible, sino que incorpore además elementos flexibles coyunturales propios del gobierno de turno a través de los proyectos de inversión de las dependencias y entidades del sector, sin ese entendimiento, los ejercicios de planeación se convertirán en acciones reaccionarias que acuden a resolver situaciones inmediatistas sin lograr impactos profundos y contundentes.
- En general las políticas del sector ambiental objeto de seguimiento y relacionadas en el presente informe avanzan de acuerdo a lo planeado, con dificultades en algunas de ellas en los proceso de implementación como se describió en el cuerpo de informe; no obstante se requiere fortalecer la definición de metas de corto, mediano y largo plazo para algunas políticas que faciliten la valoración porcentual del seguimiento de las mismas.
- Es necesario incorporar al interior de los esquemas estructurales de cada una de las políticas, evaluaciones intermedias de autodiagnóstico que corroboren en el tiempo, la pertinencia e importancia de los modelos y líneas estrategias diseñadas en un principio; así como el cumplimiento de metas enfocadas a cumplir sus objetivos.
- De los documentos programados durante el semestre se encuentran en proceso de planeación aquel referente a la Política Nacional de Información para la Gestión Ambiental, y en estado de formulación, la Política Ambiental para la Cadena del Carbón y la Política Nacional de Protección y Bienestar de Animales Domésticos y Silvestres.



- De igual manera frente a procesos de diagnóstico se encuentran la Actualización de la política de gestión Ambiental Urbana, así como la Política Nacional para la Gestión Integral Ambiental de Residuos Peligrosos a cargo de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente.
- Por su parte y de cara a la promoción y difusión se encuentran la Política Nacional de Cambio Climático así como también la Política Nacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y finalmente en estado de reformulación se encuentra la Actualización de la política de Humedales interiores de Colombia a cargo de la dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico bajo la responsabilidad de le Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- Para el próximo periodo de seguimiento de las políticas públicas se promoverá el reporte más detallado de avance de algunas políticas que son de alto interés como son: Política Nacional de Cambio Climático y la Política Nacional para humedales Interiores de Colombia.
- Se promoverá la articulación en el proceso de seguimiento de algunas políticas públicas con los documentos Conpes relacionados, con la finalidad de que se establezca coherencia entre dichos instrumentos de política. Se destacan para ello: i) Política Nacional de Cambio Climático y el documento Conpes 3700 “Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia”; ii) Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia – PNAOCI y el documento Conpes Conpes 3990 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030”; iii) Política Nacional Producción y Consumo Sostenible con los documentos Conpes 3874 Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos y Conpes 3934 Política de Crecimiento Verde; y iv) Política de Gestión ambiental urbana con y los documentos Conpes 3819 “Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia” y Conpes 3943 “Política para el mejoramiento del aire”.



7. Bibliografía

- Arriagada, I. (2006). *Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Comisión Colombiana del Océano. (2017). *Política Nacional del Océano y de los espacios costeros - PNOEC*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación. (2020). *Guía para el Seguimiento de Política Públicas*. Bogotá: Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.
- Echavarría Cuervo, J. (2013). Desarrollo sostenible: un reconocimiento de los límites del crecimiento económico. *Artículo de reflexión*. Obtenido de <https://revistas.pascualbravo.edu.co/index.php/cintex/article/view/56/57>
- Gómez-Baggethun, E., & de Groot, R. (Septiembre de 2007). Capital natural y funciones de los ecosistemas: explorando las bases ecológicas de la economía. (A. E. Terrestre, Ed.) *Revista Científica y Técnica de Ecología y Medio Ambiente*, 16(3), 4-14. Obtenido de <http://www.revistaecosistemas.net/articulo.asp?id=496>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). *Manual del Sistema Integrado de Gestión*. Bogotá: Proceso Administración del sistema integrado de gestión.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Procedimiento: Formulación y Aprobación de la Política*. Bogotá: Sistema Integrado de Gestión de Calidad - MADSIG.
- Moore. (1995). *Creating Public Value*. Boston: Harvard.
- Pino Montoya, J. (2017). Aspectos metodológicos para evaluar una política pública*. *Revista Humanismo y Sociedad*, 5(1), 1-7.
- Vega Mora, L. (2013). Dimensión Ambiental, Desarrollo Sostenible y Sostenibilidad Ambiental del Desarrollo. "Innovation in Engineering, Technology and Education for Competitiveness and Prosperity" (págs. 1-10). Cancun: Eleventh LACCEI Latin American and Caribbean Conference for Engineering and Technology (LACCEI'2013). Obtenido de <http://www.laccei.org/LACCEI2013-Cancun/RefereedPapers/RP256.pdf>